BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, viernes 20 de octubre de 1967 | Número 21.297

VITIVINICULTURA

Establécese el sistema de prorrateo en la salida de vinos comunes destinados al consumo interno y se fijan las normas reglamentarias.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1967.

Al Excmo. Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. elevando el adjunto proyecto de ley, por el cual se establece el sistema de prorrateo en la salida de vinos comunes destinados al consumo interno.

Motiva el mismo la imperiosa necesidad de solucionar la situación de la industria vitivinícola, que ha terminado la elaboración del año con un gran excedente de producción, difícil de colocar no sólo en el mercado interno sino también en el exterior. Estas circunstancias pueden repercutir desfavorablemente en la economía nacional, y en particular en las de las provincias productoras, quebrantando valores y fomentando la especulación.

Sobre la base de las propuestas formuladas para solucionar esta delicada situación por los gobiernos provinciales, la industria, la producción y el comercio, entidades de trabajo y cooperativas vitivinícolas, se ha preparado el adjunto proyecto, que busca, como queda expuesto, tanto dar solución a la aludida necesidad como evitar la distorsión de los precios.

En el proyecto acompañado se confía al Instituto Nacional de Vitivinicultura la aplicación de las medidas a adoptarse por ser el organismo especializado, atendiéndose los gastos que se originen con recursos propios del aludido Instituto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adalbert Krieger Vasena.

LEY Nº 17.482. Buenos Aires, 16 de octubre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Establécese, con carácter de emergencia y hasta el 31 de octubre de 1968, el prorrateo de la salida de vinos comunes, sobre las existencias al 31 de octubre de 1967, de cada elaborador en todas las Bodegas de las Zonas de producción, quedando exceptuadas de este régimen los vinos que se destinen a la exportación. Antes del cumplimiento del plazo anterior, este régimen podrá ser dejado sin efecto por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, si las circunstancias así lo aconsejaren.

Artículo 2º — Quedan exceptuadas del prorrateo las bodegas situadas en provincias cuya existencia de vinos comunes al 31 de octubre de 1967 sea inferior a Trescientos Mil Hectolitros (300.000 hectolitros).

Artículo 3º — El Instituto Nacional de Vitivinicultura tendrá a su cargo la aplicación de esta ley, y dentro de los quince (15) días subsiguientes tomará las medidas necesarias para su cumplimiento.

Artículo 4º — Los gastos que se originen por el cumplimiento de esta ley serán imputados a los fondos determinados en el artículo 9º de la Ley 14.878.

Artículo 5º — Los infractores a la presente ley y su reglamentación serán penados con las sanciones previstas en el artículo 24º, inciso i) de la Ley 14.878.

Artículo 6º — Derógase toda disposición que se oponga a la presente ley.

Artículo 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena

DECRETO Nº 7.563. Buenos Aires, 16 de octubre de 1967.

VISTO la Ley Nº 17.482, y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece, con carácter de emergencia y hasta el 31 de octubre de 1968, el prorrateo de la salida de vinos comunes, destinados al consumo interno;

Que se atribuye su aplicación al Instituto Nacional de Vitivinicultura, resultando en consecuencia necesario fijar las correspondientes normas reglamentarias;

Por ello, y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las existencias de vinos comunes y no comunes en cada bodega serán determinadas por el Instituto Nacional de Vitivinicultura al día 31 de octubre de 1967, sobre la base de las declaraciones juradas efectuadas a esa fecha por los bodegueros ante dicho Instituto.

Art. 2º — A los efectos de poder establecer las existencias indicadas anteriormente, los bodegueros deberán denunciar en la misma fecha los volúmenes de vinos que se destinarán a finos o reserva de la cosecha 1967. Estos vinos podrán salir al consumo en las fechas fijadas por las normas vigentes y no estarán sujetos a prorrateo.

Art. 3º — Los volúmenes declarados como vinos finos y|o reservas que sean volcados a común, estarán sujetos a prorrateo.

Art. 4º — De la existencia de vinos comunes de cualquier elaboración incluida la de 1967, será liberado el 7 % (siete por ciento) mensual a partir del 1º de noviembre de 1967, con una tolerancia del 0,5 % (medio por ciento), que deberá ser compensada en los meses siguientes.

Art. 5º — Las cuotas mensuales no utilizadas total o parcialmente no podrán acumularse para los meses subsiguientes.

Art. 6º — Las firmas que excedan en sus despachos el porcentaje mensual que les corresponda, deberán cubrir por compra de cuotas disponibles ese excedente, dentro de los primeros quince días del mes subsiguiente. Si así no lo hicieran perderán automáticamente su derecho al despacho hasta cubrir la cantidad excedida.

Art. 7º — Se excluirán del prorrateo todos los vinos que no estén gravados con el impuesto de Común, y los que se destinen a la exportación, destilación, elaboración de vinagres, vinos compuestos, vermouth y otros productos.

Art. 8º — Las bodegas que realicen operaciones de exportación de vinos de cualquier tipo, quedarán facultadas para liberar al consumo interno una cantidad de vino común igual a la exportada, independientemente de la cifra que les corresponda por el prorrateo establecido.

Art. 9º — Los vinos trasladados desde zonas de producción comprendidas en el régimen de prorrateo a zonas exentas de dicho régimen, quedarán sujetos a las disposiciones del artículo 4º.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Sola.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE MUTUALIDADES

Pasará a depender de la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

DECRETO Nº 7.586 — Bs. As., 13|10|67

VISTO lo dispuesto por la Ley número 17.271, artículo 16, inciso 1º, que atribuye a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad la promoción del desarrollo de las mutualidades y obras sociales, efectuando su registro y supervisión; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley Nº, 24.499 del 6 de octubre de 1945, ratificado por la Ley Nº 12.921 se creó la Dirección de Mutualidades, "para ejercer el contralor y la superintendencia de todas las asociaciones que en el país tienen a su cargo el ejercicio y desarrollo de las actividades mutuales";

Que el citado organismo, con categoría de Dirección General, fue transferido por el Decreto Nº 2.870 del 19 de octubre de 1966 al ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, sin haberse producido aún la correspondiente transferencia del patrimonio y partidas presupuestarias que continúan en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Trabajo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Dirección General de Mutualidades pasará a depender de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, en jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Trabajo convendrá con la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad la transferencia del personal, muebles, elementos y créditos presupuestarios, correspondientes a la Dirección General de Mutualidades a cuyo efecto designarán los funcionarios que tendrán a su cargo la confección de las actas de transferencia patrimonial.

Art. 3º — Transfiérese asimismo a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, la cuenta especial "Dirección de Mutualidades - Policlínico mutualista y colonias de vacaciones regionales (Nº 376), creadas por el artículo 37 del Decreto-Ley Nº 24.499|45.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, proyectará dentro de los 60 días la estructura, funciones y atribuciones del organismo que reemplazará a la actual Dirección General de Mutualidades, dentro del ámbito de su competencia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Seguridad Social, Trabajo y Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Adalbert Krieger Vasena. — Raúl Puigbó. — Alfredo M. Cousido. — Rubén G. San Sebastián. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
FIESTA NACIONAL DE LA PAPA
Institúyese.

DECRETO Nº 7.487 — Bs. As., 18|10|67

VISTO el Expediente Nº 1.679|67 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que obran las gestiones interpuestas por diversas entidades solicitando se instituya la Fiesta Nacional de la Papa, y

CONSIDERANDO:

Que el progreso y desarrollo alcanzados por el cultivo de dicho tubérculo en nuestro país hacen procedente el pedido formulado;

Que en otras oportunidades se han auspiciado iniciativas como la que se trata, destinadas a alentar el esfuerzo fecundo y perseverante de los hombres dedicados al trabajo de la tierra, con cuyos frutos contribuyen al bienestar colectivo y cimentan la prosperidad de la Nación;

Que en la VIIa. Reunión Plenaria de la Comisión Nacional de la Papa se analizaron las solicitudes formuladas por diversas entidades, considerándose que corresponde que la Fiesta Nacional de la Papa se realice en la localidad de Arroyo Seco (Provincia de Santa Fe) y su organización esté a cargo de la Asociación de Productores y Distribuidores de Papa de la Zona Rosario y Norte de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Institúyese la "Fiesta Nacional de la Papa", que se celebrará anualmente en la localidad de Arroyo Seco (Provincia de Santa Fe), en la fecha que en cada oportunidad determine la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a propuesta de la Asociación de Productores y Distribuidores de Papa de la Zona Rosario y Norte de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Encomiéndase a la nombrada Asociación la organización de la Fiesta Nacional de la Papa, la que será reglamentada por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, sin erogación para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y del Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda. — Rafael García Mata. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Cultura y Educación
OFICINA SECTORIAL DE DESARROLLO EDUCACION
Pónese en funcionamiento en el ámbito de la Secretaría de Cultura y Educación.

DECRETO Nº 7.517 — Bs. As., 13|10|67

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 16.964 que crea el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1.907 del 21 de marzo de 1967 que reglamenta dicha ley establece en su artículo 33 la Oficina Sectorial de Desarrollo "Educación";

Que conforme al artículo 34 del mismo cuerpo legal las oficinas sectoriales de Desarrollo serán puestas en funcionamiento a propuesta del Secretario del Consejo Nacional de Desarrollo de acuerdo con el Secretario de Estado de quien deban depender;

Que es necesario dar al organismo la estructura acorde con su función de realizar el planeamiento de la educación asegurando el acceso a la cultura como exigencia esencial del ser humano;

Que ello tiene por objeto establecer un sistema eficaz que permita utilizar los recursos de la mejor manera posible en relación con el fin perseguido de obtener la promoción de la persona con sentido trascendente y en función de servicio;

Que la necesaria unidad del proceso educativo constituye el fundamento de la estructura progresiva y coherente del sistema destinado, a través de ciclos y niveles, a la formación del hombre y a su capacitación profesional;

Que la Universidad gravita sobre todo el sistema y su proyección incide en la renovación de la trama social, procurando el acceso de sujetos libres, responsables y capaces a la dirección de la comunidad;

Que dada la importancia que la actividad privada tiene no puede estar ausente de representación por cuanto es necesario "coordinar la enseñanza estatal con la privada, sin prevalencias, de manera de no superponer esfuerzos y facilitar a todos los habitantes posibilidades de acceso a todos los niveles de la educación";

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario del Consejo Nacional de Desarrollo de acuerdo con el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pónese en funcionamiento la Oficina Sectorial de Desarrollo Educación en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 2º — La Oficina Sectorial de Desarrollo Educación estará integrada por un Consejo de Planeamiento al que se dará apoyo administrativo con personal designado por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación que organizará las dependencias necesarias.

Art. 3º — El Consejo de Planeamiento estará constituído por el Director Nacional de Altos Estudios que lo presidirá y por un representante de cada uno de los siguientes organismos e instituciones: Subsecretaría de Estado de Cultura, Subsecretaría de Estado de Educación, Consejo de Rectores de Universidades Nacionales, Consejo de Rectores de Universidades Privadas, Consejo Nacional de Educación, Consejo Nacional de Educación Técnica, Institutos Incorporados a la Enseñanza Oficial. La Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo designará un representante con funciones de enlace entre ese organismo y el Consejo de Planeamiento.

Art. 4º — La Oficina Sectorial de Desarrollo Educación contará con una Secretaría Técnica que asistirá al Consejo de Planeamiento.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación designará los integrantes del Consejo de Planeamiento en representación de sectores privados a propuesta que en terna elevarán los respectivos organismos e instituciones mencionados en el artículo 3º.

Art. 6º — La Oficina Sectorial de Desarrollo Educación se entenderá con el Secretario de Estado de Cultura y Educación por intermedio de las Subsecretarías de Estado de Cultura o de Educación según sea la materia a su consideración.

Art. 7º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación y el Consejo Nacional de Desarrollo adoptarán las medidas necesarias para incluir en el presupuesto del año 1968 a la Oficina Sectorial de Desarrollo Educación.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Comunicaciones
COMISION INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES
Delegación argentina a las reuniones que se realizarán en México.

DECRETO Nº 7.561 — Bs. As., 16|10|67.

VISTO el presente expediente, letra S. C., número 09999, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en nombre de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos invita a nuestro país a participar en la reunión de la Comisión Mundial del Plan, que ha de realizarse en la ciudad de México, a partir del 30 de octubre de 1967;

Que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 14, párrafo 5, del Convenio Internacional de Telecomunicaciones, Montreux, 1965, la Comisión Mundial del Plan —con relación de dependencia de ambos Comités Consultivos de la referida Unión— es la encargada de desarrollar un plan general para posibilitar la integración y planificación de los servicios internacionales de telecomunicaciones en una red mundial;

Que, en esa oportunidad, habrán de considerarse temas relativos a las previsiones del tráfico intercontinental para los servicios telegráficos, télex y telefónicos, y se determinará, en base a ellas, el plan de encaminamiento, numeración, arterias y cantidades de circuitos;

Que todas estas cuestiones revisten especial significación para el desarrollo de las comunicaciones de carácter internacional de nuestro país, precisamente en momentos en que el Estado Nacional encara el establecimiento de vínculos propios en las telecomunicaciones;

Que la Secretaría de Estado de Comunicaciones, teniendo en cuenta la importancia de los asuntos a tratar y las consecuencias que para la ejecución de los servicios pueden derivarse de las resoluciones que se adopten en la reunión, estima imprescindible la participación en este evento de una delegación de funcionarios especializados en la materia;

Que dado el complejo temario que se considerará en la oportunidad, resulta conveniente aceptar el ofrecimiento formulado por las empresas privadas de explotación reconocida, de enviar a la citada reunión funcionarios técnicos de las mismas, los que actuarán en calidad de asesores, corriendo por cuenta de aquéllas todos los gastos que demande su intervención;

Que la Secretaría General de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones ha convocado, asimismo, a los países miembros que la integran a realizar una reunión de carácter extraordinario en la misma ciudad de México a partir del 23 de octubre de 1967 la cual reviste singular importancia para las naciones latinoamericanas, dado que en la oportunidad se determinarán los procedimientos de acción conjunta a seguir en las sesiones de la Comisión Mundial del Plan, para la mejor defensa de los intereses regionales;

Que por ello, se considera necesaria la participación en la reunión citada de la delegación argentina que intervendrá en el evento que se iniciará el 30 de octubre próximo;

Que las deliberaciones de la reunión de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones deben ser conducidas, ineludiblemente, por el Presidente de la misma, cargo ejercido en la actualidad por el señor Subsecretario de Estado de Comunicaciones, Coronel (R.E.) Oscar Rodolfo Juan Dietrich;

Por tanto, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para asistir en representación del Gobierno argentino a las reuniones de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones y de la Comisión Mundial del Plan, que se celebrarán en la ciudad de México (Estados Unidos Mexicanos) a partir del 23 y 30 de octubre de 1967, respectivamente, a los señores Subsecretario de Estado de Comunicaciones, Coronel (R.E.) Oscar Rodolfo Juan Dietrich, quien ejercerá la Presidencia de la Delegación, e Ingenieros Joel Oscar Díaz, Director de Departamento (interino) de la Dirección General de Técnica de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y Roberto Juan P. Severini, de la Dirección General de Ingeniería de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Art. 2º — Desígnase como Asesores Técnicos de la Delegación, a los señores Pedro J. Noizeux, Administrador Adjunto de Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones; Abilio A. Gomes, Superintendente General de Operaciones de la ITT Comunicaciones Mundiales, S. A.; Roberto Federico Carlos Thomac, Gerente General en nuestro país de The Western Telegraph Company, e Ingeniero Salvatore Bonadonna, Director de Italcable para el Río de la Plata.

Art. 3º — Fíjase para los funcionarios mencionados en el artículo 1º, las siguientes retribuciones diarias en concepto de viáticos, sin coeficiente, en su equivalente en pesos moneda nacional: Veintiocho (28) dólares estadounidenses para el Presidente de la Delegación y veintiséis (26) dólares estadounidenses para los restantes delegados.

Art. 4º — Asígnase al señor Subsecretario de Estado de Comunicaciones, en concepto de gastos de representación; imprevistos y varios, el equivalente en pesos moneda nacional de seiscientos (600) dólares estadounidenses, con cargo a rendir cuenta documentada de los mismos.

Art. 5º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones y a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, a adquirir los pasajes de ida y vuelta a México por avión, en la clase que corresponda, para los funcionarios indicados en el artículo 1º y a hacer entrega a los mismos, en la divisa pertinente, de los importes especificados en los artículos 3º y 4º, dejándose establecido que las misiones encomendadas tendrán una duración aproximada de veintiocho (28) días.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán de la siguiente manera: Presupuesto de la Secretaría de Estado de Comunicaciones para el Ejercicio 1967 2 — 1 — 14 — 9 — 575 — 7 — 33 — 296 Viáticos; 2 — 1 — 14 — 9 — 575 — 7 — 33 — 281 Pasajes y 2 — 1 — 14 — 9 — 575 — 7 — 40 — 269 Estudios, Comisiones o Misiones Especiales y Empresa Nacional de Telecomunicaciones: Rubro I, Inciso 2, Apartado a), Partida Principal 3, Gastos Administración y Explotación, Partida Parcial 16, Viáticos, Pasajes y Movilidad.

Art. 7º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se expedirán los pasaportes oficiales y las credenciales respectivas.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Gobierno
PROVINCIAS
Autorízase la sanción y promulgación de dos leyes.

DECRETO Nº 7.461. - Bs. As., 13|10|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se le autorice a dictar una ley de electrificación rural, a aplicarse en todo el territorio de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la sanción de la ley que se proyecta, permitirá la concreción de las funciones y objetivos asignados a la Dirección Provincial de la Energía por Ley 5.189 y constituirá el complemento necesario para el cumplimiento de una mejor política energética;

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 44 a 46 del expediente número 38.407|67, con las modificaciones detalladas en la planilla de fojas 61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Modificaciones a Introducir al Proyecto de Ley cuyo Texto Obra a Fojas 44 a 46 del Expediente número 38.407|67
Provincia de Santa Fe
Ley sobre Electrificación Rural

Artículo 3º — Deberá redactarse con el siguiente texto: "El Gobierno de la Provincia ejercerá las facultades de autorización, normalización, ordenamiento y coordinación de las obras de infraestructura y las prestaciones por intermedio de la Dirección Provincial de la Energía".

Artículo 6º — En el segundo párrafo deberá suprimirse la expresión "y declarará" agregándose como párrafo tercero el siguiente: "las zonas que se determinen deberán ser declaradas expresamente comprendidas en el régimen que se establece por el Poder Ejecutivo Provincial, a propuesta de la Dirección Provincial de la Energía".

Artículo 10º — Donde dice: "...dentro del artículo 7º...", deberá decir: "...dentro del artículo 6º...".

Artículo 12º — El último párrafo deberá redactarse de la siguiente manera: "La obra quedará de propiedad de la entidad solicitante y de los usuarios que no pertenezcan a la misma en proporción a los respectivos aportes".

Artículo 13º — Deberá redactarse con el siguiente texto: "En el caso de que razones de interés público debidamente calificadas de acuerdo a la legislación aplicable así lo impongan, se procederá a la expropiación de los bienes afectados al servicio de electrificación rural, previo cumplimiento de los recaudos legales pertinentes".

Artículo 14º — Deberá redactarse con el siguiente texto: "Toda obra de electrificación rural que se efectúe en la Provincia de Santa Fe y que no esté comprendida en los regímenes establecidos por los artículos 6º y 10º deberá ser autorizada por la Dirección Provincial de la Energía".

Artículo 15º — Deberá redactarse con el siguiente texto: "En caso de violaciones comprobadas a la presente ley la Dirección Provincial de la Energía podrá solicitar al Juez competente autorización para hacer uso de la fuerza pública".

DECRETO Nº 7.463. - Bs. As., 13|10|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Catamarca para que se autorice el dictado de una ley suprimiento oficinas seccionales del Registro Civil en las localidades de Chañar Laguna, Los Molles y La Majada, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa se fundamenta en el escaso movimiento demográfico de las localidades citadas, razón por la que

no se justifica su funcionamiento, creándose en su reemplazo oficinas seccionales en Tapso, Los Altos y Esquiú;

Que en esta forma y sin incidencia en el erario provincial, se racionaliza el servicio mejorándose su prestación;

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Catamarca para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 2 del expediente número 81.823|1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

El Subsecretario de Relaciones Exteriores asistirá a la firma de ratificación del Convenio del Puente Internacional sobre el Río Uruguay, a realizarse en Montevideo.

DECRETO Nº 7.559 — Bs. As., 16|10|67

VISTO: Que con fecha 17 de octubre próximo tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, la ratificación del Convenio del Puente Internacional sobre el Río Uruguay, zona Fray Bentos-Puerto Unzue,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento de S. E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Dr. Jorge Adolfo Mazzinghi a la República Oriental del Uruguay para que, respondiendo a la invitación formulada por el Gobierno de dicho país, asista a la firma de los instrumentos de ratificación del Convenio del Puente Internacional sobre el Río Uruguay, zona Fray Bentos Puerto Unzué, a realizarse en Montevideo, el 17 de octubre próximo.

Art. 2º — Asígnase a S. E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, la suma equivalente en pesos moneda nacional a cien dólares estadounidenses (u$s. 100) en concepto de imprevistos y varios, con cargo de rendir cuenta, considerando que la misión tendrá una duración aproximada de tres (3) días.

Art. 3º — Fíjase en concepto de viáticos a S. E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, a suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a veintiséis (26) dólares estadounidenses suma ésta que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 20 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 (Estudios, Comisiones y Misiones Especiales) del Presupuesto General de la Nación para el corriente ejercicio o sucesivos, si correspondiere.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez

Secretaría de Industria y Comercio

ABASTECIMIENTO

Margen de utilidad para comerciantes minoristas sobre el precio de compra de hortalizas, papas y frutas.

DECRETO Nº 7.602 — Bs. As., 18|10|67.

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que los recientes accidentes climáticos han originado una distorsión en perjuicio del consumidor, pues en varias especies hortícolas y frutícolas los precios no guardan la debida y razonable relación con los registrados para los mismos productos en los mercados de concentración mayoristas;

Por ello y como medida de excepción de carácter transitorio, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Nº 17.017, artículo 4º,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse para el comerciante minorista los siguientes márgenes de utilidad bruta sobre el precio documentado de compra:

Hortalizas ...... hasta el 30 %
Papas .... " m$n. 5 por Kg.
Frutas .... " el 30 %

Art. 2º — El incumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 17.017.

Art. 3º — El presente decreto regirá en la Capital Federal y los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, Lanús, Lomas de Zamora, La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

Art. 4º — El presente decreto regirá a partir del día siguiente de su publicación oficial, hasta el 30 de noviembre próximo. El señor Ministro de Economía y Trabajo queda facultado para limitar el plazo establecido precedentemente, siempre que las circunstancias lo hagan aconsejable.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Alberto Solá.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 6.617. — Bs. As., 12|9|67

VISTO el expediente Nº 3.012|67, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º — Confírmase la designación del Pbro. Luis Pedro Daverio (Cl. 1907, M. 504.328, D. M. 4), en el cargo de Familiar (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 487, dispuesta al 1º de Junio de 1967, en el Obispado de Viedma, por Su Excelencia Reverendísima Monseñor José Borgatti.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 6.618. — Bs. As., 12|9|67

VISTO el expediente Nº 2.445|67, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de la renuncia del Pbro. Antonio Portero (Cl. 1917, M: 3.126.130, D. M. 49), a los cargos de Secretario Canciller y Profesor (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1074 — 976, y la designación para los mismos cargos del Pbro. Rafael Eleuterio Rey (Cl. 1933, M. 6.855.712, D. M. 51), dispuestas al 31 de mayo y 1º de Junio de 1967, respectivamente, en el Arzobispado de Mendoza, por S. E. Rvda. Monseñor Olimpo Santiago Maresma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 6.619. — Bs. As., 12|9|67

VISTO el expediente Nº 3.011|67, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Confírmase la aceptación de la renuncia del Pbro. Higinio Pablo Eliseo Vecchi (Cl. 1926, Matr. 5.424.886, D. M. 24), a los cargos de Administrador Arquidiocesano y Profesor (dos cargos) y la designación para los mismos cargos del Pbro Bautista Brizio (Cl. 1911, M. 2.694.355, D. M. 42), dispuestas al 31 de julio y 1º de agosto de 1967, respectivamente, en el Arzobispado de Salta (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 14 — 976, por S. E. Revdma. monseñor Carlos Mariano Pérez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 6.620. — Bs. As., 12|9|67

VISTO el expediente Nº 2.985|67, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de las renuncias de los Pbros. Santiago Hernán Salazar (Cl. 1917, C. I. Nº 5.838.502 de la Policía Federal) y Juan Antonio Muñoz (Cl. 1927, D. M. 19, M. 5.114.740), a los cargos de Provisor y Vicario General y Profesor, respectivamente, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1040 — 976, dispuestas en el Obispado de Santiago del Estero, al 31 de Julio de 1967, por S. E. Revdma. Monseñor Manuel Tato.

Artículo 2º — Confírmanse las designaciones de los Pbros. Juan Antonio Muñoz (Cl. 1927, M. 5.114 740, D. M. 19) y Santiago Hernán Salazar (Cl. 1917, C. I. Nº 5.838.502 de la Policía Federal) a los cargos de Provisor y Vicario General y Profesor, respectivamente (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1040-976, dispuestas en el Obispado de Santiago del Estero, al 1º de agosto de 1967, por S. E. Revdma. Monseñor Manuel Tato.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Defensa

BECA

DECRETO Nº 6.675. — Bs. As., 13/9/67

VISTO el expediente letra B. Nº 24/67 Cde. 53 (CITEFA) y lo propuesto por el Ministerio de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que el Reino de Bélgica por intermedio de su representación diplomática, ha ofrecido una beca de cooperación técnica a personal especializado del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas;

Que resulta de especial interés para el mencionado Instituto que personal profesional pueda realizar estudios de especialización y perfeccionamiento técnico;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas ha declarado de interés nacional la beca de referencia;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la beca ofrecida por el Reino de Bélgica al Ministerio de Defensa - Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas.

Art. 2º — Aprobar el traslado al Reino de Bélgica del señor Eduardo Jaime Quel (M. I. Nº 5.318.166) para que en misión oficial realice estudios en la Universidad Católica en Lovaina (Bruselas) en la especialidad de física, sobre el tema Rayos Laser Infrarrojos, en carácter de becario, por el término de un (1) año a partir del día 1º de setiembre de 1967.

Art. 3º — Por el Ministerio de Defensa - Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas - se extenderá al causante los pasajes por avión "ida y vuelta" entre Buenos Aires y Bruselas (Bélgica).

Art. 4º — En razón de gozar el causante de la beca concedida por el Reino de Bélgica, no le corresponde la asignación de viáticos que fija el Decreto 3.029/66.

Art. 5º — Los gastos que origine el cumplimiento de la misión autorizada por el artículo 2º del presente Decreto, se imputará al Ejercicio 1967, partida 1º - 2 — 2 — 50 — 22 — 655 — 2210 — 14.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304.
(Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902.
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485.
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104.
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|10|67 (176 págs) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 6.— %

DIVISION PUBLICACIONES
RECLAMOS
Campichuelo 553

Secretaría de Industria y Comercio

ABASTECIMIENTO

ZONA DE EMERGENCIA GRAN BUENOS AIRES. - **Precios máximos para la venta al público de mercaderías de imprescindible necesidad.**

DECRETO Nº 7.610 Buenos Aires, 19 de octubre de 1967

VISTO la grave situación en la "Zona de Emergencia Gran Buenos Aires", ocasionada por la intensas y prolongadas lluvias e inundaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en prevención de posibles alzas de las mercaderías de imprescindible necesidad, es menester adoptar las medidas conducentes a evitarlas y reprimirlas;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por las Leyes 16.970, 17.017, sus reglamentaciones y conforme a lo solicitado por el Comandante de la Zona de Emergencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los precios de venta al público de las mercaderías que se detallan en la lista anexa, que forma parte del presente decreto, serán máximos para la Zona de Emergencia del Gran Buenos Aires, declarada en el Decreto Nº 7.406/67 y que comprende los partidos de: Tigre, San Fernando, San Isidro, Vicente López, General Sarmiento, General San Martín, 3 de Febrero, Moreno, Morón, Merlo, Matanza, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Lanús, Avellaneda, Quilmes, Almirante Brown, Florencio Varela y Berazategui.

Art. 2º — Declárase obligatoria la exhibición de la lista de precios anexa, dentro de los locales de venta, colocada en lugares de fácil acceso al público y confeccionada en caracteres notables. Para el caso de que un establecimiento agote las existencias de productos enumerados en dicha lista, el comerciante o industrial estará obligado a vender artículos de características y calidad similares o superiores, sin que puedan exigir por ellos mayores precios a los establecidos.

Art. 3º — Los productores, fabricantes, comerciantes mayoristas y minoristas, las cooperativas de consumo y los supermercados deberán colaborar, a requerimiento del señor Comandante de la Zona de Emergencia, para la mejor aplicación de las presentes normas. Quedan igualmente obligados a comunicar cualquier dificultad en el abastecimiento, transporte, conservación, distribución y comercialización y a denunciar de inmediato cualquier maniobra de acaparamiento u ocultamiento de mercaderías al Comando de la Zona de Emergencia.

Art. 4º — En el transporte de las mercaderías comprendidas no podrá superarse el precio cobrado por flete al 1º de octubre de 1967 o a la fecha anterior más próxima.

Art. 5º — Los productores, fabricantes y comerciantes mayoristas están obligados a vender al minorista a precios tales que hagan posible su venta a los establecidos para el público en la lista anexa.

Art. 6º — Delégase en los señores Gobernadores de Provincias, las facultades conferidas por el artículo 4º de la Ley 17.017, para enfrentar situaciones como las señaladas en los considerandos de este decreto, en las zonas no comprendidas en el artículo 1º.

Art. 7º — Las infracciones al presente decreto, el ocultamiento o retención de la mercadería, así como la negativa de venta, serán penados conforme con las previsiones de las leyes números 17.017 y 12.906, sin perjuicio que el Comando de Emergencia proceda a la requisición y venta directa al público de los productos en infracción, conforme a la Ley 16.970 y su reglamentación.

Art. 8º — El presente decreto entrará a regir el día de su publicación en el Boletín Oficial hasta el 15 de noviembre próximo y vigilarán su cumplimiento las fuerzas armadas, las fuerzas policiales nacionales y provinciales y los funcionarios nacionales, provinciales y municipales que se determinen.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo, de Defensa, y de Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena. — Antonio R. Lanusse. — Guillermo A. Borda. — Alberto A. Solá.

LISTA ANEXA AL DECRETO Nº 7.610/67

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MAXIMO HASTA m$n.
Pan y Cereales		
Arroz Carolina envasado	1 Kg.	70.—
Arroz Glacé envasado	1 Kg.	72.—
Arroz Carolina suelto	1 Kg.	62.—
Arroz Glacé suelto	1 Kg.	60.—
Avena arrollada, paquete	1 Kg.	127.—
Fideos, secos, comunes envas.	450 grs	44.—
Fideos frescos comunes	1 Kg.	142.—
Fideos, secos, comunes sueltos	1 Kg.	78.—
Galleta marinera	1 Kg.	125.—
Harina de maíz, paquete	450 grs.	27.—
Harina de trigo paquete	1 Kg.	39.—
Harina suelta, fraccionada	1 Kg.	35.—
Pan francés de más de 10 piezas	1 Kg.	68.—
Pan francés t/rondín hasta 4 piezas	1 Kg.	48.—
Pan francés t/rondín y fonda de 5 a 10 pzs.	1 Kg.	60.—
Pan negro	250 grs.	23.—
Sémola suelta	1 Kg.	41.—
Sémola paquete	1 Kg.	48.—
Sémola paquete	450 grs.	31.—
Semolín paquete	400 grs.	44.—
Aves		
Gallina fresca, muerta, pelada y trozada	1 Kg.	240.—
Pollo fresco, muerto, pelado y trozado	1 Kg.	280.—
Pescados		
Caballa, lata	400 grs.	80.—
Filet de merluza	1 Kg.	110.—
Sardinas, lata	180 grs.	43.—
Carnes en conserva y embutidos		
Corned beef, lata	340 grs.	100.—
Jamonada, lata	326 grs.	100.—
Viandada, lata	326 grs.	108.—
Bondiola	1 Kg.	519.—
Chorizos blancos	1 Kg.	179.—
Jamón cocido, cortado	1 Kg.	879.—
Jamón crudo, cortado	1 Kg.	900.—
Longaniza común	1 Kg.	320.—
Mortadela común	1 Kg.	240.—
Mortadela extra	1 Kg.	275.—
Salame tipo Milán	1 Kg.	360.—
Salamines comunes	1 Kg.	320.—
Salchichas viena, comunes sueltas	1 Kg.	300.—
Salchichas viena envasadas al vacío	6 unidades	85.—
Aceites y grasa		
Aceite comestible mezcla (botella)	1½ Lt.	145.—
Aceite comestible suelto	1 Lt.	95.—
Grasa de vaca	1 Kg.	108.—
Leche y productos lácteos y huevos		
Dulce de leche envasado	400 grs.	72.—
Huevos	Docena	125.—
Leche pasteurizada en mostrador	1 Lt.	29.—
Leche condensada, lata	400 grs.	72.—
Leche en polvo, lata	1 Kg.	340.—
Manteca, paquete	200 grs.	65.—
Queso de rallar reggianito	1 Kg.	395.—
Queso de rallar sardo	1 Kg.	360.—
Queso fresco cuartirolo	1 Kg.	240.—
Queso fresco Mar del Plata	1 Kg.	330.—
Frutas y hortalizas		
Banana	Docena	79.—
Manzana	1 Kg.	75.—
Naranja	1 Kg.	60.—
Acelga	1 Kg.	40.—
Ajo	Cabeza	25.—
Repollo	1 Kg.	65.—
Zanahoria	1 Kg.	49.—
Zapallo	1 Kg.	39.—
Papas	1 Kg.	25.—
Bebidas sin alcohol		
Bebidas sin alcohol	Bot. famil.	41.—
Dulces y galletitas		
Cacao, paquete	200 grs.	40.—
Chocolate de taza, tableta	190 grs.	84.—
Dulce de batata, suelto	1 Kg.	147.—
Dulce de membrillo	1 Kg.	120.—
Galletitas tipo criollitas, paquete	120 grs.	27.—
Galletitas tipo express, paquete	160 grs.	29.—
Azúcar		
Azúcar molida suelta	1 Kg.	61.—
Condimentos		
Extracto de tomate, lata	150 grs	25.—
Sal fina, envasada	1 Kg.	14.—
Sal gruesa, envasada	1 Kg.	13.—
Bebidas alcohólicas		
Vino común de mesa (botella)	950 cc.	52.—
Legumbres		
Arvejas partidas, secas, sueltas	1 Kg.	79.—
Garbanzos seleccionados, sueltos	1 Kg.	135.—
Lentejas seleccionadas, sueltas	1 Kg.	110.—
Lentejas seleccionadas, envasadas	450 grs	75.—
Porotos manteca, sueltos	1 Kg.	53.—
Porotos manteca, envasados	450 grs	45.—

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MAXIMO HASTA m$n.
Otros		
Café envasado	250 grs.	124.—
Café envasado torrado	250 grs.	126.—
Té, paquete	100 grs.	59.—
Tomate al natural, lata	380 grs.	39.—
Yerba mate, paquete	1 Kg.	96.—
Carnes frescas		
CARNE VACUNA		
Hueso con carne	1 Kg.	85.—
Hueso sin carne	1 Kg.	6.—
Cogote	1 Kg.	90.—
Pecho	1 Kg.	75.—
Azotillo	1 Kg.	140.—
Falda	1 Kg.	90.—
Aguja	1 Kg.	155.—
Cuadril con hueso	1 Kg.	175.—
Cuadril sin hueso	1 Kg.	250.—
Bola de lomo	1 Kg.	215.—
Palomita	1 Kg.	250.—
Asado	1 Kg.	173.—
Carnaza de paleta	1 Kg.	212.—
Entraña	1 Kg.	198.—
Carnaza común	1 Kg.	153.—
Bifes	1 Kg.	240.—
Matambre	1 Kg.	216.—
Vacío	1 Kg.	200.—
Nalga	1 Kg.	215.—
Carnaza de cola	1 Kg.	218.—
Peceto	1 Kg.	250.—
Lomo	1 Kg.	340.—
CARNE OVINA		
Costilla	1 Kg.	143.—
Paleta	1 Kg.	143.—
Pierna	1 Kg.	143.—
Vacío	1 Kg.	143.—
Artículos de limpieza		
Cepillo para piso sin mango	c/u.	70.—
Cepillo para piso con mango	c/u.	105.—
Escoba con 5 hilos	c/u.	150.—
Jabón en polvo, paquete	900 grs.	55.—
Jabón en polvo, paquete	850 grs.	51.—
Jabón común, pan	400 grs.	21.—
Lavandina	1 Lt.	16.—
Polvo limpiador, tarro	500 grs.	27.—
Polvo limpiador, tarro	900 grs.	34.—
Trapo para piso, gris, 55 x 60	c/u.	57.—
Combustibles		
Alcohol desnaturalizado, 88º	1 Lt.	70.—
Kerosene	1 Lt.	17.—
Garrafa gas envasado	10 Kgs.	590.—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

Condecoración.

DECRETO Nº 6.621 — Bs. As., 12|9|67

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 10.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo" y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Auditor General del Ejército Español, General Auditor D. Eduardo de No Louis, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiéreso la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Gran Oficial, al señor Auditor General del Ejército Español, General Auditor D. Eduardo de No Louis.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

ONGANIA. — Nicanor E Costa Méndez — Antonio R. Lanusse. — Julio R. Alsogaray

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 6.521. — Bs. As., 11|9|67.

VISTO que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 17.063, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, solicita la correspondiente autorización para celebrar contrato de locación de servicios con la señorita Lía Ofelia Cristina García Velloso, quien tendrá a su cargo la atención del Servicio de Traducciones que funciona en el Centro de Documentación Científica, dependiente del citado Organismo;

Que el Servicio de Traducciones ha posibilitado el acceso de investigadores argentinos a importantes sectores de la bibliografía mundial que, de otra manera, no podrían ser consultadas; y

CONSIDERANDO:

Que la autorización que se solicita posibilitará la continuidad en la prestación de un servicio que ha demostrado su eficacia e importancia;

Que por otra parte, la señorita García Velloso posee la idoneidad necesaria para el mejor cumplimiento de la labor específica que se le encomienda;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a celebrar contrato de locación de servicios, con la señorita Lía Ofelia Cristina García Velloso, L. C. Nº 4.270.413, por el término de un año, a partir del día 21 de agosto de 1967, quien se desempeñará como encargada del Servicio de Traducciones, que funciona en el Centro de Documentación Científica, dependiente del mismo, con una retribución mensual de m$n. 33.400.

Art. 2º — Apruébase en todos sus términos el texto del contrato adjunto a celebrarse entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y el agente mencionado en el artículo 1º, que como anexo I forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo determinado en los artículos precedentes a la partida específica del presupuesto asignado al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Anexo I

Entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, representado en este acto por su Presidente, el doctor Bernardo A. Houssay, por una parte, en adelante denominado el "Consejo", con domicilio en la Avenida Rivadavia 1917, Capital Federal, y la señorita Lía Ofelia Cristina García Velloso (L. C. Nº 4.270.413), por la otra, en adelante denominada la "Contratada", con domicilio en la calle Tinogasta 3043 Capital Federal, se conviene en celebrar el presente contrato sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se enumeran y detallan:

Primera: En consideración a sus conocimientos y experiencia personales el "Consejo" encomienda a la "Contratada", y ésta acepta, prestar servicios para desempeñarse como encargada del Servicio de Traducciones, que funciona en el Centro de Documentación Científica, dependiente del mismo, y a ejecutar dicha labor en los horarios que establezca el "Consejo", cumpliendo un horario de cuarenta (40) horas semanales.

Segunda: La "Contratada" se compromete a emplear la plenitud de sus conocimientos y a poner la mayor diligencia en el cumplimiento de las tareas que por este contrato se le encomiendan, así como a no desempeñarse en empresas que tengan vinculación comercial con el "Consejo", pudiendo desempeñar otro empleo u ocupación remunerada, compatible, según el régimen de acumulación o incompatibilidad para el personal del Estado.

Tercera: El "Consejo" abonará a la "Contratada" por sus servicios la suma de Treinta y Tres Mil Cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 33.400.—) mensuales.

Cuarta: El presente contrato entrará en vigencia el día .. del año mil novecientos sesenta y siete y tendrá una duración de un año a contar de esa fecha.

Quinta: La "Contratada" tendrá derecho asimismo, a la licencia anual reglamentaria que le corresponda, de conformidad con las normas vigentes en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Sexta: La "Contratada" tendrá derecho, además, a percibir los suplementos variables, viáticos, compensaciones o indemnizaciones correspondientes a situaciones de servicio transitorias y dispuestas por el "Consejo", como asimismo el salario familiar y compensaciones por antigüedad y título que se fijen para el personal del Estado Nacional.

Séptima: La "Contratada", tendrá derecho a un aumento de su retribución, igual al que legalmente se asigne al personal permanente de presupuesto cuya remuneración y tareas sean iguales o asimilables a las de la contratada. Este aumento regirá desde la misma fecha que fije la disposición de orden general, para el personal estable del Organismo.

Octava: El presente contrato podrá ser rescindido en cualquier momento, por común acuerdo entre las partes sin indemnización alguna.

Novena: El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por parte del "Consejo", sin pago de indemnización alguna por éste, cuando la "Contratada": a) no diera cumplimiento a algunas de las cláusulas del contrato; b) cometiera cualquier falta que las disposiciones vigentes en la materia consideran como causa de cesantía o exoneración.

Décima: Para los demás casos, la "Contratada" estará sujeta a un régimen disciplinario similar al previsto en las normas en vigor en el ámbito administrativo público nacional, sanciones y descuentos que la "Contratada" acepta sin otros reclamos que un recurso de apelación análogo al establecido por las referidas disposiciones.

Decimoprimera: Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales emergentes del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de Buenos Aires, a cuyos efectos fijan como domicilios legales, los indicados en el exordio, donde serán válidas las notificaciones que se realicen. Conformes ambas partes, se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los .. días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y siete, cinco de los cuales, incluso el original, quedan en poder del "Consejo", entregándose el ejemplar restante a la "Contratada".

DECRETO Nº 6.520. — Bs. As., 11|9|67.

VISTO que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 17.063, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, solicita la correspondiente autorización para celebrar contratos de locación de servicios con la señorita Norma Mabel Antonini y el señor Mario Antonio Santoianni: y

CONSIDERANDO:

Que los aludidos agentes cumplirán tareas de dactilografía y generales de oficina, en el Departamento de la Carrera del Investigador Científico y Centro Nacional de Radiación Cósmica, respectivamente, dependientes del citado Organismo;

Que la ejecución de la labor enunciada hace imprescindible contar con los servicios de personas idóneas en tales menesteres;

Que en tal sentido y de acuerdo a la selección de postulantes realizada, la señorita Antonini y el señor Santoianni, reúnen las condiciones de capacitación que hacen al mejor logro de su cometido;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a celebrar contratos de locación de servicios, con la señorita Norma Mabel Antonini (C. I. Nº 5.260.620), y el señor Mario Antonio Santoianni (L. E. Nº 8.245.991), por el término de un año, quienes se desempeñarán en la ejecución de tareas de dactilografía y generales de oficina, en el Departamento de la Carrera del Investigador Científico y Centro Nacional de Radiación Cósmica, dependiente del mencionado Organismo, con una retribución mensual de m$n. 21.650.—.

Art. 2º — Apruébase en todos sus términos el texto del contrato adjunto, a celebrarse entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y los agentes citados en el artículo 1º, que como anexo forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo determinado en los artículos precedentes a la partida específica del presupuesto asignado al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, representado en este acto por su Presidente, el doctor Bernardo A. Houssay, por una parte, en adelante denominado el "Consejo", con domicilio en la Avenida Rivadavia 1917, Capital Federal, y (L. E. Nº), por la otra, en adelante denominado el "Contratado", con domicilio en , se conviene en celebrar el presente contrato sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se enumeran y detallan:

Primera: En consideración a sus conocimientos y experiencia personales el "Consejo" encomienda al "Contratado", y éste acepta, prestar servicios para desempeñarse como dactilógrafo y en tareas generales de oficina en y a ejecutarlas en los horarios que establezca el "Consejo", cumpliendo un horario de labor de cuarenta (40) horas semanales.

Segunda: El "Contratado" se compromete a emplear la plenitud de sus conocimientos y a poner la mayor diligencia en el cumplimiento de las tareas que por este contrato se le encomiendan, así como a no desempeñarse en empresas que tengan vinculación comercial con el "Consejo", pudiendo desempeñar otro empleo u ocupación remunerada, compatible, según el régimen de acumulación o incompatibilidad para el personal del Estado.

Tercera: El "Consejo" abonará al "Contratado" por sus servicios la suma de Veintiún Mil Seiscientos Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 21.650) mensuales.

Cuarta: El presente contrato entrará en vigencia el día de

de 1967 y tendrá una duración de un año a contar de esa fecha.

Quinta: El "Contratado" tendrá derecho asimismo, a la licencia anual reglamentaria que le corresponda, de conformidad con las normas vigentes en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Sexta: El "Contratado" tendrá derecho, además, a percibir los suplementos variables, viáticos, compensaciones o indemnizaciones correspondientes a situaciones de servicio transitorias y dispuestas por el "Consejo", como asimismo el salario familiar y compensaciones por antigüedad y título que se fijen para el personal del Estado Nacional.

Séptima: El "Contratado", tendrá derecho a un aumento de su retribución, igual al que legalmente se asigne al personal permanente de presupuesto cuya remuneración y tareas sean iguales o asimilables a las del "Contratado". Este aumento regirá desde la misma fecha que fije la disposición de orden general para el personal estable del Organismo.

Octava: El presente contrato podrá ser rescindido en cualquier momento por común acuerdo entre las partes, sin indemnización alguna.

Novena: El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por parte del "Consejo", sin pago de indemnización alguna por éste, cuando el "Contratado": a) no diera cumplimiento a alguna|s de las cláusulas del contrato; b) cometiera cualquier falta que las disposiciones vigentes en la materia consideran como causa de cesantía o exoneración.

Décima: Para los demás casos, el "Contratado" estará sujeto a un régimen disciplinario similar al previsto en las normas en vigencia en el ámbito administrativo público nacional; sanciones y descuentos que el "Contratado" acepta sin otros reclamos que un recurso de apelación análogo al establecido por las referidas disposiciones.

Decimoprimera: Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales emergentes del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de Buenos Aires, a cuyos efectos fijan como domicilios legales, los indicados en el exordio, donde serán válidas las notificaciones que se realicen. Conformes ambas partes, se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de del año mil novecientos sesenta y siete, cinco de los cuales, incluso el original, quedan en poder del "Consejo", entregándose el ejemplar restante al "Contratado".

Secretaría de Hacienda

BECA

DECRETO Nº 6.624. — Bs. As., 12|9|67

VISTO las becas ofrecidas para asistir al Curso de Capacitación Aduanera que organizado por la Escuela de Aduanas de España y con el patrocinio del Instituto de Cultura Hispánica se desarrollará en Madrid, durante el término setiembre - diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas para las becas que se ofrecen, todos los gastos que las mismas ocasionen incluso costos de pasajes, serán solventados por la Organización de los Estados Americanos y, en consecuencia, la asistencia de los becarios no irrogará ningún desembolso extraordinario al erario público;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase al señor 2º Jefe del Departamento Judicial en la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección Nacional de Aduanas, abogado don Mario Angel Alsina (Clase 1942 — M. I. Nº 4.383.166 — D. M. Bs. As. — C. I. Nº 4.488.974 Policía Federal — legajo 1024), para que asista en calidad de becario al curso de capacitación aduanera que, organizado por la Escuela de Aduanas de España y con el patrocinio del Instituto de Cultura Hispánica, se desarrollará en Madrid durante el período comprendido entre el 19 de setiembre y el 31 de diciembre de 1967.

Art. 2º. — Dado el carácter especial de la beca ofrecida, el funcionario designado percibirá durante su permanencia en el exterior, su sueldo y demás emolumentos en moneda nacional, en la República y sin coeficiente.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Obras Públicas

PROVINCIAS

CHUBUT. — Convenio entre Obras Sanitarias y Agua y Energía Eléctrica sobre transferencia a esta última del servicio eléctrico de Esquel.

DECRETO Nº 6.607. — Bs. As., 11/9/67

VISTO el expediente Nº 27.555/952, del registro de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma solicita la aprobación del convenio que celebrara el 7 de marzo de 1967 con la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, relativo a la transferencia a esta última de los bienes, instalaciones e inmuebles afectados a la explotación del servicio público de electricidad de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que con la transferencia aludida la Empresa del Estado mencionada recibe un servicio de electricidad de pleno funcionamiento, con lo que obtiene el control de la provisión del flúido de una importante ciudad del interior del país, cumpliendo de tal manera con sus fines específicos —artículo 3º y concordantes del decreto ley Nº 14.004/57— (Boletín Oficial del 8 de noviembre de 1957);

Que con el traspaso referido la citada Administración General se desprende, a su vez, de bienes ajenos a su tarea determinada;

Que como consecuencia de tales circunstancias se logra una mejor racionalización administrativa en ambos organismos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio firmado el 7 de marzo de 1967 entre la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y la Empresa del Estado de Agua y Energía Eléctrica sobre la transferencia del servicio eléctrico de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas, de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui. — Luis M. Gotelli. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Obras Públicas

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 6.609. — Bs. As., 11/9/67

VISTO el expediente Nº 203.587/967 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, solicita se apruebe la contratación directa Nº 66.391, llevada a cabo para efectuar diversos trabajos de reparación en la draga "224-C", perteneciente al plantel flotante de esa Repartición;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Dirección Nacional requirió a esos efectos presupuesto a los Talleres de Reparaciones Navales (TA.RE.NA.), el cual obra a fojas 1/11;

Que en virtud del estudio practicado, se propone a fojas 15 la adjudicación de la contratación de que se trata, de acuerdo con los términos del acta de preadjudicación corriente a fojas 14, a favor de los referidos Talleres, en el importe total aproximado de $ 29.684.900.— m|n.;

Que la contratación señalada encuadra en las excepciones del artículo 56, apartado 3º, inciso i) de la Ley de Contabilidad;

Que en consecuencia, nada obsta para proceder de conformidad con lo peticionado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa Nº 66.391, llevada a cabo por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, y adjudícase a los Talleres de Reparaciones Navales (TA.RE.NA.), dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte, la reparación de que se trata, por un importe total aproximado de veintinueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos moneda nacional ($ 29.684.900.— m/n.).

Art. 2º — El importe a que asciende la presente operación, será atendido con cargo a la cuenta 6—6—7—36—0—385—159—72—7210—634—25.2/967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador ante la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas.

DECRETO Nº 7.400. — Bs. As., 10|10|67

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la Delegación Permanente de la República ante la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas, con sede en París, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Bonifacio Lastra.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Obras Públicas

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 6.602. — Bs. As., 11|9|67

VISTO el Expediente Nº 202.530|967 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, solicita se apruebe la contratación directa número 66.389, llevada a cabo para la reparación de la draga "232-C" perteneciente al plantel flotante de esa repartición, por conducto de los Talleres Generales de la Base Naval Puerto Belgrano;

CONSIDERANDO:

Que los trabajos de que se trata, han sido iniciados en orden a lo expuesto por la citada Repartición técnica a fojas 19 y autorización recaída a fojas 2|3 del Expediente número 203.133|67 agregado sin acumular;

Que, por lo expuesto, la contratación señalada encuadra en las excepciones que prescribe el inciso i), apartado 3º, del artículo 56, de la Ley de Contabilidad;

Que, en consecuencia, nada obsta para proceder de conformidad con lo peticionado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa Nº 66.389, llevada a cabo por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, y adjudícase a los Talleres Generales de la Base Naval Puerto Belgrano, los trabajos de que se trata, por un importe total aproximado de veintiocho millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta pesos moneda nacional (28.959.630 m|n.).

Art. 2º — El importe a que asciende la presente operación, será atendido con cargo a la partida 6 — 6 — 7 — 36 — 0 — 385 — 159 — 72 — 7210 — 634 — 25 — 2|967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Obras Públicas

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 6.603. — Bs. As., 11|9|67

VISTO el Expediente Nº 405|67 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas en el que tramita el recurso jerárquico interpuesto por la firma Canteras "Retamito" Sociedad de Responsabilidad Limitada contra la resolución Nº 27.455|66 de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación (fs. 19, expte. Nº 40.233 — DQyT — 66 — copia fotográfica, del registro del mencionado organismo —agregado sin acumular), mediante la cual se dejó sin efecto la suspensión de pagos dispuesta por el artículo 2º de la resolución Nº 26.708|66 (fs. 23, expte. 40.233 — DQyT — 66 — O. S. N. agregado sin acumular) a la vez que se formuló contra la recurrente un cargo de pesos 4.576.052,31 moneda nacional, por reliquidación de facturas; y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal el recurso resulta extemporáneo, teniendo en cuenta que en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 7520|44 y sus normas complementarias — decreto Nº 2126|61, las decisiones emanadas del órgano competente superior de los entes autárquicos deben ser recurridas en forma directa ante el Poder Ejecutivo, porque resulta innecesaria la reconsideración previa;

Que sin perjuicio de ello y atento la constante jurisprudencia administrativa existente al respecto, procede el examen del caso planteado, con el carácter de simple denuncia de ilegitimidad;

Que el cargo formulado a la recurrente corresponde a la suma total de los pagos efectuados en demasía a aquélla, en virtud de las alteraciones comprobadas en los resultados de los análisis químicos del material entregado por la contratista, tomados como base para dichos pagos;

Que de lo actuado no surge la existencia de vicios de legitimidad que autoricen a revocar la resolución impugnada, en cuya virtud corresponde desestimar el recurso interpuesto;

Que con respecto a la cancelación del cargo de que se trata, no siendo el caso específico que prevé el artículo 22º apartado 6) de la ley de contabilidad (Decreto-ley Nº 23.354|56) y su reglamentación (Decreto Nº 13.100|57), resulta inobjetable la compensación de oficio según lo dispuesto por el art. 61, inc. 125) del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por decreto 6.900|63 (B. O. 28|VIII|63);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Canteras "Retamito" Sociedad de Responsabilidad Limitada contra la resolución Nº 27.455 dictada por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación con fecha 30 de noviembre de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — Bernardo J. Loitegui.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 6.610. - Bs. As., 12|9|67.

VISTO:

La invitación formulada por S. E. el señor Embajador de los Estados Unidos de América en nombre de su gobierno al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Enrique Miguel Peltzer, para que realice una visita a dicho país bajo los auspicios del Programa Intercambio Educativo y Cultural, con el fin de estrechar los vínculos amistosos y culturales que unen a los dos países; y

CONSIDERANDO:

Que la visita del doctor Peltzer a los Estados Unidos de América servirá para apreciar técnicas y criterios en el campo de las relaciones internacionales de gran importancia para la tarea que cumple en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Asesor General de Planeamiento;

Que el Ministro Peltzer integra la Delegación que acompañará al señor Canciller a la XII Reunión de Consulta de Cancilleres de la Organización de los Estados Americanos, resultando esta circunstancia propicia para que prolongue, en tal oportunidad, su estadía en los Estados Unidos de América,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la permanencia en los Estados Unidos de América, del señor Asesor General de Planeamiento, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Enrique Miguel Peltzer, por el término aproximado de treinta (30) días, luego de la fecha de partida de dicho país, de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — Fíjase en concepto de viáticos la cantidad diaria de veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26), cantidad que se autoriza a pagar en la divisa correspondiente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 20 — 5 — 7 — 38 — 269 (Estudios, Comisiones o Misiones Especiales) del Presupuesto General de la Nación para el corriente ejercicio.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 6.584. — Bs. As., 11|9|67

VISTO lo solicitado en autos y atento las disposiciones contenidas en el artículo 10 del Decreto Nº 1.121|66,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase adscripto a la Gobernación de la Provincia de San Luis, a partir del 12 de julio de 1967, al funcionario Grupo 30 — 1 Inspector Principal de 2da. Personal Técnico de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, señor Jorge Héctor Casals (Cl. 1929, D.M. 68, M. 5.560.535).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Industria y Comercio

ABASTECIMIENTO

AVES. — Normas para asegurar su normalidad.

RESOLUCION Nº 923 — Bs. As., 18|10|67

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer las medidas que concurran a asegurar el normal abastecimiento de aves;

Que a ese efecto resulta indispensable contar con la información necesaria que permita valorar la situación de la plaza y adoptar las normas que mejor convengan a productores y consumidores;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el artículo 2º inciso a) de la Ley Nº 17.017,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Las firmas que posean cámaras frigoríficas en cualquier punto del país, deberán informar quincenalmente a la Dirección Nacional de Comercio Interior (Departamento de Estructuras Comerciales), Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Capital Federal, al 15 y al final de cada mes, mediante declaración jurada, lo siguiente:

a) Totales —al día 15 y último de cada mes— de entradas y salidas de pollos, gallinas, pavos y pavitas, con especificación de peso bruto en kilogramos y estimación del peso neto, discriminados en "enteros" y "sin vísceras", señalando la existencia inicial y final del período considerado.

b) Nombre y domicilio del propietario de las partidas que compongan la existencia final, sean éstas de propiedad de la firma declarante o de terceros.

2º — El propietario de cámaras frigoríficas, en caso de haberlas alquilado total o parcialmente para la conservación de aves, deberá declarar el nombre y domicilio de la firma locataria.

3º — La declaración jurada exigida deberá ser presentada por los obligados en los apartados 1º y 2º de esta resolución, tengan o no existencia de aves. En caso de no tener existencias, así lo señalarán. La declaración jurada podrá ser entregada personalmente o se remitirá mediante carta certificada, a la Dirección Nacional de Comercio Interior, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al 15 y fin de cada mes.

4º — La primera declaración que se presente en cumplimiento de esta resolución, deberá contener los datos del 1º al 30 de setiembre y del 1º al 15 de octubre.

5º — La falta de presentación en término o falsedad de información, dará lugar a las sanciones previstas en la Ley Nº 17.017.

6º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Solá.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Comunicaciones

CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) mediante acuerdo Nº 63, de fecha 28 de setiembre ha dispuesto prorrogar hasta el 15 de noviembre próximo el cierre del concurso público para la adjudicación de licencias de estaciones de radiodifusión, dispuesto por acuerdo Nº 30—CONART 67 modificado por acuerdo Nº 47—CONART|67.

Las propuestas podrán presentarse en la sede del CONART, Ayacucho 1556, Capital Federal, desde el día 8 de noviembre hasta el 15 del mismo mes, a las 18 horas.

e.9|10 Nº 10.600 v.23|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, sita en la calle Tunia Nº 1060, Capital Federal.

AGUIRRE, Benito de Jesús; ACOSTA, José Raúl; ASTROSA, Miguel; BENITEZ, Miguel Angel; BOGETTI, Juan; BARRAZA, Miguel, BELTEMP, Pedro Aberto; BERRIOS, Alberto; BALDEBENITO, Domingo; BARBERO, José Jésus, CARRIZO, Mercedes G.; CARLINO, Eusebio Gualfrido; CENTURION, Héctor Gerardo; CHEMORRO, Raúl Osvaldo; CHAPUY, Nelio Narciso; CORONEL, Juan Santos; CONTRERAS, Cipriano Héctor; DELGADO, Eufemio, DOMINGUEZ, Genuario; DALLE MOLLE, Tarcisio; FERNANDEZ, Antonio José; GSAM, Adolfo; GALARZA, Nicolás; GHIBERTO, Santiago; GONZALEZ, Nicolás Leónido; GODOY, Silvano Victorio; GUZMAN, Claudio Fermín; GONZALEZ, Manuel; GALARZA, Ernesto; GOMEZ, Julio; GERVASI, Gino; HERRERA, José María; IRIGOITIA, Aníbal Daniel; KOMPF, Erwin; LUNA, Domingo; LOPEZ CASTRO, Cesáreo; LENCINA, Hipólito; MERCADO, Exequiel Orlando; MONZON, Celestino Zaba; MARTINEZ, José Domingo; MONTERO, Severino; NIETO, Modesto Simón; NUÑEZ Juan Francisco; OVANDO, Serafín: ORDOÑEZ, Germán Ernesto; ORDOÑEZ, Manuel O.; ORTEGA, Antonio Fidel; ORZA, José; PLENICAR, Hugo; P..RSANO OJEDA, José PUEBLA, Enrique; PALACIO, Pedro Segundo; PORTILLO, Pedro; PEREZ, José Luis; PEREYRA ROJAS, Cirilo; RATTI, César Emilio; ROLAN, Fermín; ROBIN Normando Hugo RE, Juan Gerardo; RODRIGUEZ, Orlando; RAMIREZ, José Gabriel; SOLARI, Alejandro Agustín; SANDOVAL, Marcelo Arturo; SUMBAINO, Alfonso Policarpo; SCHUNK Antonio; VILLAR, Jesús Manuel; VELARDEZ SOLANO, Ricardo; VELIZ, José Narciso; VIENI, José; VAZQUEZ, Ramón Gabriel — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967.

e.11|10 Nº 10.670 v.25|10|67

TRIBUNAL FISCAL

Por disposición del Dr. Saturnino P. García Rams, Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación, se hace saber por cinco días a los herederos de don HUGO MARCUS que han sido declarados rebeldes en la causa Nº 2.095, caratulada "Marcus Hugo, s|recurso de apelación, impuesto a los réditos" que tramitan ante dicho Tribunal.

Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Horacio Uteda, secretario.

e.17|10 Nº 10.770 v.23|10|67

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a concurso de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Profesores e Instructores de Matemáticas, Física y Química, para dictar el Curso Preparatorio de 1968 (enero a marzo). Informes e inscripción desde el 24 de octubre hasta el 23 de noviembre del corriente año, inclusive. Horario 19 a 21 hs. Secretaría Facultad Regional La Plata, calle 60 esquina 124, Zona Puerto La Plata.

e. 19|10 — Nº 10.831 — v. 25|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA PSIQUIATRICA VILLA FEDERAL —ENTRE RIOS—

Expte Nº 6.481|67

Llámase a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en la Colonia Psiquiátrica Villa Federal —Entre Ríos—, el cargo que guidamente se detalla: Clase "C" Grupo "IV" Sueldo inicial $ 9.900, un cargo de médico asistente especializado en clínica psiquiátrica.

Déjase constancia que además del sueldo que se indica corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento antigüedad, adicional de la Carrera Asistencial aprobado por Dto. Nº 2420|66, Salario Familiar, Peligrosidad, Bonificación por Título y diferencia de sueldo por aplicación del Decreto Nº 4.681|67.

Asimismo procede comunicar que se llama simultáneamente a concurso abierto para proveer el cargo enumerado, hallándose supeditado éste, al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución del Personal.

Las bases para este concurso pueden solicitarse en el Departamento de Personal, sito en Vieytes 489, Capital Federal, todos los días, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas, desde el día 19 de octubre, donde se recibirán las solicitudes de inscripción, hasta las 18 horas del día 9 de noviembre del año en curso, fecha en que se cerrará la misma.

Jorge R. E. Morettini, Jefe del Departamento de Personal.

e. 19|10 — Nº 10.821 — v. 20|10|67

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 254

Fíjase el día 30 de octubre de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 254 "para la adquisición de tres ómnibus, capacidad veintiocho pasajeros sentados, conductor y acompañante, de industria nacional, distancia entre ejes 4,90 a 5,00 metros original de fábrica, carga útil del chassis con cabina 6 a 7 toneladas, motor lineal cuatro tiempos a nafta, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, etc., con destino a la Sección Automotores".

Julio R. Goyos, Inspector General, Director de Administración.

e.20|10 Nº 10.833 v.23|10|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 255

Fíjase el día 6 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 255 "para la adquisición de diez pick-up doble cabina, con caja trasera para carga, industria nacional, último modelo, distancia entre ejes 2,80 a 3,10 metros original de fábrica, carga útil del chassis con cabina 600 kilogramos como mínimo, motor lineal cuatro tiempos a nafta, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S. A. E. entre 120 a 160 H. P., etc., con destino a la Sección Automotores".

Julio R. Goyos, Inspector General, Director de Administración.

e.20|10 Nº 10.834 v.23|10|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 257

Fíjase el día 8 de noviembre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 257 "para la adquisición de 19 grúas automotoras manuales, industria nacional, último modelo, distancia entre ejes 3.30 a 3.60 metros, carga útil del chassis con cabina 2,5 toneladas mínimas, motor lineal de cuatro tiempos a nafta, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S. A. E., entre 120 a 160 H. P., carrocería totalmente metálica, etc., y una grúa automotora accionada por motor, industria nacional, último modelo, distancia entre ejes 3,90 a 4,10 metros original de fábrica, carga útil del chassis con cabina 6 a 7 toneladas, motor lineal de cuatro tiempos a nafta, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S A. E. entre 120 a 160 H. P., carrocería totalmente metálica, etc., con destino a la Sección Automotores".

Julio R. Goyos, Inspector General, Director de Administración.

e.20|10 Nº 10.836 v.31|10|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 116

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 20 de octubre de 1967, para resolver la adquisición de globos terráqueos, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras Nº 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|10 Nº 10.836 v.23|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Calle 51 Nº 696 — La Plata

Exp. Nº 989|67

Llámase a licitación pública: Reacondicionamiento de Equipo de Rayos X, Westhinghouse 200 MA-100 KV.

Los pliegos de bases y condiciones generales, podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la Oficina de Compras y Suministros, los días hábiles de 9 a 12 horas y 16 a 19. El aparato puede ser verificado en la División Rayos X, en el horario de 11 a 13 hs. Apertura de las propuestas, el día 23 de octubre, a las once (11) horas, en dicha oficina.

Jaime Trajtenberg, Director General.

e.20|10 Nº 10.851 v.23|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública de Obra "Construcción de tres (3) oficinas, foso y tinglados, para la instalación de futuras básculas. — Apertura: 2 de Noviembre de 1967, a las 10 horas. — Expediente Nº 273-D-67 (Corresponde Nº 8º). — Presupuesto Oficial: $ 8.125.047 m|n. — Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital. — De lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 1.000.

e.20|10-Nº 10.843-v.21|10|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 4: para la provisión de Formularios continuos —Expediente Nº 251.637|67.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de octubre de 1967, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.20|10-Nº 10.837-v.23|10|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 22 por el servicio del camión blindado durante el ejercicio 1968, Expediente Nº 250.817|67.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de octubre de 1967, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.20|10-Nº 10.838-v.23|10|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámese a Licitación Pública Nº 44 para la provisión de cintas impresoras. Expediente Nº 251.308|67.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de octubre de 1967, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.20|10-Nº 10.839-v.23|10|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para la provisión de hasta 18.000.000 fichas tipo "Hollerith" para el ejercicio 1968 - Expediente Nº 251.111|67.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de octubre de 1967, a las 16 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.
e.20|10 Nº 10.840 v.23|10|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1417, para la construcción de (2) dos monobloques tipo C. 3, y (2) dos monobloques tipo C. 4, con un total de 92 unidades de viviendas, a ejecutarse en el terreno ubicado en la intersección de las calles Paraná, San Lorenzo y Senzabelo, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: m$n. 138.861.482.
Garantía de licitación: m$n. 1.388.615.
Fecha, hora y lugar de apertura: 14 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.
Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.
e.20|10 Nº 10.841 v.10|11|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 115/67. Apertura. 20 noviembre 1967, 16 horas. Adquisición de materiales de construcción.
Licitación Pública Nº 118/67. Apertura: 20 noviembre 1967, 16.15 horas. Adquisición de vidrios y vitreas.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras. Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas.
e.20|10 Nº 10.842 v.23|10|67

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 6.934: Adq. bujías tipo RW82F Champion, o equivalente. Apertura: 14|11|67, a las 19 hs.
Pliego Nº 6.935: Adq. repuestos para encendido de motocompresores YC 206/3ap. Apertura: 14|11|67, a las 11 horas. Valor planos: m$n. 1.000.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.20|10 Nº 10.853 v:26|10|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 40.438/1967
Cloro líquido. 15|11|1967, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.20|10 Nº 10.844 v.3|11|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Prorrógase para el día 30 de octubre de 1967, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4682, programada para la construcción y provisión de chapas, tensores y cajas de acero para arriostramiento, según croquis a consultar (Kgs. 69.300).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º. Capital.
Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.
e.20|10 Nº 10.845 v.23|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5.236, para la adquisición de repuestos para tractor Allis Chalmers, mod. 250, de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF., pagadero en m$n. 500.000. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.20|10 Nº 10.846 v.23|10|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 94|67, con apertura en Suministros, Compras, de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 14 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para la adquisición de un camión blindado para el transporte de valores. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.
e.20|10 Nº 10.847 v.23|10|67

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 5|67, para la provisión de camiones varios. Vencimiento: 8 de noviembre de 1967, las 10 horas. Pliego sin cargo. Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, de 9.30 a 16.30 horas.
e.20|10 Nº 10.852 v.31|10|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 212|67: Mendoza: Edificio Censo Nº 9610 — Puente grúa de 12 toneladas, que debía efectuarse el día 25|10|1967, ha sido prorrogada para el 10|11|1967, a las 14 horas.
e.20|10 Nº 10.854 v.26|10|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-22.668 c.v|67
Llámase a licitación pública Nº 111, para el día 27 de octubre de 1967, a las 10 horas, para contratar la provisión de 250 clisés mínimos pluma y auto, hasta 100 cms2.; 50 clisés desde 100 cms. pluma y auto; composición en linotipo, tipos Excelsior, cuerpos 9|10 y 6|7, y en cuerpos tipo Metro 8|9 y 10|11 y el armado de plomo, títulos tipográficos en varios cuerpos, impresión y encuadernación, ediciones 14, 15, 16 y 17 de la Revista "Guardacostas". — Aperturas de las propuestas, en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón Nº 533, 7º piso, Capital Federal. — Pliegos de bases y condiciones, retirar de la División Compras, de 8.30 a 12.30 horas.
e.20|10 Nº 10.855 v.23|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Llámase a licitación pública Nº 009|67, para el día 30 de octubre de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de elementos para enfermería y cirugía, con destino al Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer" sito en Dr. Enrique Finochietto 849, Capital.
Llámase a licitación pública Nº 010|67, para el día 30 de octubre de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de elementos para enfermería y cirugía, con destino al Centro de Rehabilitación, sito en Echeverría 955, Capital.
Apertura, pliegos e informes: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.20|10 Nº 10.848 v.23|10|67

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Llámase a licitación pública Nº 008|67, para el día 30 de octubre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de medicamentos, con destino al Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", sito en Dr. Enrique Finochietto 849, Capital.
Apertura y pliegos: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.20|10 Nº 10.849 v.23|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 32.440|67
Llámase a licitación pública Nº 96|67, para el día 27 del mes de octubre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Un (1) Tractor y una (1) Máquina cortadora rotativa de malezas, con destino al "Instituto Nacional de la Salud", y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — El Director Gral. de Administración.
e.20|10 Nº 10.850 v.23|10|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Llámase a Licitación Pública Nº 117, Expediente Nº 70.873, "horno de alta temperatura".
Apertura: Noviembre 17 de 1967, hora: 9 (nueve).
Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.19|10 Nº 10.799 v.20|10|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.877
Llámase a licitación pública Nº 115, para la provisión de "materiales y ejecución de una perforación, equipo de bombeo, casilla de bombeo e instalaciones complementarias" a instalarse en el Centro Atómico Ezeiza. Apertura: noviembre 3 de 1967. —Hora: 10 (diez). — Presupuesto oficial: m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional). Valor juego de pliegos y planos: m$n. 700.— (setecientos pesos moneda nacional). — Retirar en División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, martes y jueves de 9 a 12 horas.
El Gerente de Economía.
e.18|10 Nº 10.772 v 20|10|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.821
Llámase a licitación pública Nº 116, para la ejecución de la "obra edificio laboratorio de producción — IV etapa — Centro Atómico Ezeiza". — Apertura: 7 de diciembre de 1967. Hora: 10 (diez). presupuesto oficial: setenta millones de pesos moneda nacional m$n. 70.000.000. — Valor del pliego: m$n. 4.000. — Valor juego de planos: m$n. 3.347. — Retirar en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, martes y jueves de 9 a 12 horas.
El Gerente de Economía.
e.18|10 Nº 10.793 v.8|11|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública número 49, para el día 26 de octubre de 1967, a las 16 horas, a objeto de contratar un servicio para la liquidación de haberes correspondiente al personal del Ministerio del Interior, de la Secretaría de Estado de Gobierno y sus dependencias, durante el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 1968.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señalada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.
e.19|10 Nº 10.830 v.20|10|67

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 53
Expediente Nº 42.525|67
Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" y "Unidad de Medida" la construcción de la obra: Estación Sismológica en Vinchina, Provincia de La Rioja.
Presupuesto Oficial: $ 11.817.826 Moneda Nacional.
Monto de la Garantía: Uno por ciento (1 o|o) sobre el importe del Presupuesto Oficial, constituido en depósito efectuado en efectivo o en Títulos Nacionales aforados a su valor en plaza, en el Banco de la Nación Argentina, o una Fianza Bancaria a satisfacción de este organismo, a la orden del mismo.
Valor del Pliego: $ 5.000 moneda nacional.
Apertura de Propuestas: Tendrá lugar el día 15 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, en la Sección Licitaciones, Contratos y Suministros, del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer Piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación respectiva, pudiendo consultarse además en las Cámaras de la Construcción de La Rioja, Catamarca y Córdoba.
San Juan, Octubre de 1967.
e.11|10 Nº 10.660 v.26|10|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 253
Fíjase el día 2 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 253 "para la adquisición de barreras o vallas construídas en caño negro, de estructura soldada eléctricamente y varillas en "V" en el interior de su cuadro formadas por planchuelas soldadas eléctricamente, con dos pies. Pintadas color negro y amarillo reflectante, de las siguientes medidas 4,00 m. de largo por 0,98 m. de alto y 2.00 m. de largo por 0,98 m. de alto, con destino al Cuerpo de Policía de Tránsito".
e.16|10 Nº 10.701 v.25|10|67

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 256
Fíjase el día 7 de noviembre de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 253 "para la adquisición de cinco camiones carrozados para transporte de carga y|o personal, de industria nacional, último modelo, motor lineal cuatro tiempos, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S. A. E. entre 120 a 160 H. P., carga útil del chasis con cabina 6 a 7 toneladas, etc. y cinco furgones, de industria nacional, último modelo, distancia entre ejes 2,80 a 3,10 metros original de fábrica, carga útil del chasis con cabina 600 kilogramos como mínimo, motor lineal de cuatro tiempos a nafta, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S. A. E. entre 120 a 160 H. P., etc., con destino a la Sección Automotores".
e.19|10 Nº 10.800 v.30|10|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 112
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 16 de octubre de 1967, para resolver la contratación del servicio de alimentación y demás servicios inherentes, con destino a diversas Colonias de Vacaciones.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 1967 a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director General de Administrador.
e.16|10 Nº 10.706 v.25|10|67

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º
Llámase a licitación pública Nº 701, para el día 3 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión e instalación de la central telefónica, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Presupuesto oficial: m$n. 90.600.000. — Pliego m$n. 7.500. — Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.
Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros, de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — El Secretario Administrativo.
e.10|10 Nº 10.627 v.20|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 286 67
Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1967, a las 11 horas, para la provisión de 300 resmas de papel obra. — Costo aproximado: m$n. 900.000. — El correspondiente legajo se podrá retirar en: Sección Compras. Córdoba 2122, 1er. piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e.18|10 Nº 10.794 v.20|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.482
Llámase a licitación pública, para la contratación de obras correspondientes a la primera etapa de ejecución de redes externas de desagüe cloacal para la Ciudad Universitaria ubicada en la zona de Núñez de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.
Presupuesto oficial $ 21.046.700.—
Garantía de la oferta 1 o|o según ley de Obras Públicas Nº 13.064.
Valor del pliego m$n. 5.000.—, que podrá consultarse y adquirirse en la Tesorería de la Universidad todos los días hábiles de 7 a 11 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad el día 31 de octubre de 1967 a las 18 horas.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.
e.9|10 Nº 10.603 v.23|10|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 18|67
Apertura: 31 de octubre de 1967, hora 16.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de muebles de madera.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General Administrativa (Dpto. de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.
e.19|10 Nº 10.801 v.23|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carnes con destino al servicio de alimentación del Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 27 de octubre de 1967, a las 10. — Expediente Nº 88|D|67. — Licitación Pública Nº 13.

e. 19|10 Nº 10.817 v. 20|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
MAESTRANZA GENERAL
Licitación Pública Nº 17
Expte. Nº 105055|M|67

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de octubre de 1967, a las 12, para la adquisición de ropa y calzado con destino al personal de maestranza general de la Universidad Nacional de Cuyo.

Los pliegos de condiciones y demás datos pueden requerirse en la Subdirección Suministros. Palacio de Correos, 4º piso, Mendoza.

e. 19|10 Nº 10.802 v. 20|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expediente Nro. 20.254
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública a fin de adquirir Instrumental Científico destinado a las diferentes cátedras de la Facultad.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el Departamento Contaduría, División Patrimonio y Gastos, sita en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Estafeta de Correos Nº 32, Córdoba.

Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a la citada dirección, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas. — Córdoba, 6 de octubre de 1967.

e. 17|10 Nº 10.767 v. 23|10|67

Universidad Nacional del Nordeste
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 8|67
(Expte. Nº 7717-"D"-67)

Objeto del llamado: Adquisición de 15 acondicionadores de aire.

Fecha de apertura: 8 de noviembre de 1967, a las 16 horas en -Corrientes-.

Pliego de condiciones: Departamento Contable, Sargento Cabral 2105, Corrientes, de 14 a 20 horas.

Monto estimado: $ 1.500.000.

e. 19|10 Nº 10.803 v. 23|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERIA, VIVIENDA Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 7|67

Objeto: Adquisición de un Puente Grúa.

Apertura y Lectura de las Propuestas, el día 30 de octubre de 1967, a las diecinueve horas, en el local de la Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste, Avda. Las Heras 727, Resistencia, Chaco.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán ser solicitados sin cargo en la dirección antes mencionada en horario de 15.30 a 21.15 horas.

e. 18|10 Nº 10.785 v. 20|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE HUMANIDADES
Las Heras 727, Resistencia, Chaco
Licitación Pública Nº 1|67

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y calcular hasta la suma total de m$n. 701.000, que serán destinadas a la Administración de esta Facultad. El acto de apertura de sobres tendrá lugar el diez (10) de noviembre de 1967 a la hora diez (10) en la sede de la Facultad de Humanidades. Los pliegos de condiciones podrán ser solicitados a la dirección arriba mencionada, sin cargo alguno.

e. 18|10 Nº 10.786 v. 20|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67 para la Provisión de un equipo Radiológico Instrumental para 2 consultorios y muebles para los mismos con destino al Departamento de Bienestar Estudiantil.

Apertura: 3 de noviembre de 1967, a las 11 horas, en la Contaduría del Departamento de Bienestar Estudiantil, sito en calle Belgrano 1045, de la ciudad de Corrientes.

Pliego de Condiciones: Pueden ser retirados o solicitados en la Contaduría del Departamento, en la dirección precedentemente indicada.

e. 18|10 Nº 10.787 v. 20|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 79
Expte. Nº CU|4785|67

Llámase a licitación pública para la terminación de: frentes, urbanización interior y obras complementarias en Edificio Avda. Alem 1253 —Bahía Blanca—. Presupuesto oficial: $ 51.223.350 (cincuenta y un millones doscientos veintitrés mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional). — Costo del pliego: $ 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional).

Apertura de las propuestas: el 20 de diciembre de 1967 a las 10 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e. 13|10 Nº 10.677 v. 3|11|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 2279|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, cuya apertura tendrá lugar el día 2|11|67 a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550 - p. 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de pescado, carne y derivados durante el primer semestre del Ejercicio 1968.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 13|10-Nº 10.679-v. 24|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 70 para el día 31 de octubre de 1967, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un inmueble con superficie cubierta útil de aproximadamente 2.400 m2., desarrollada en planta baja y un máximo de tres pisos. — Radio: Callao — Entre Ríos — Av. San Juan — Centenera — Av. Honorio Pueyrredón — Av. Juan B. Justo — Av. Bullrich — Av. Figueroa Alcorta.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e. 13|10-Nº 10.678-v. 24|10|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 42-P|67. - Vencimiento: 13|11|67, a las 9 horas.

Por los trabajos de instalación de aire acondicionado en el edificio "Santa Fe", Pcia. de Santa Fe.

Monto estimado: m$n. 22.600.000.

Valor del pliego: m$n 1.500.

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación.

Horarios de atención, de 8 a 12 y de 9 a 17 horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en la Oficina Comercial de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, sita en la calle Mendoza Nº 2430, piso 1º.

e. 10|10 Nº 10.631 v. 24|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 142|67
Expte. Nº 100.455|67

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de octubre de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) prensa hidráulica para orujos de uva, con destino a la Escuela de Desamparados (San Juan), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128), Capital y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e. 19|10 Nº 10.804 v. 20|10|67

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE RAFAELA

Llámase a Licitación Pública Nº 16/67, por el suministro de arados, sembradora, rastra, rolo rastrillo y desmalezadora.

La documentación correspondiente (sin cargo) podrá retirarse en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Ruta Nº 34, Rafaela (Sta. Fe), o bien solicitarse a Casilla de Correo Nº 22, o al teléfono Rafaela 1929.

La apertura de las propuestas se realizará el 15 de noviembre de 1967, a las 16 horas.

e. 19|10 Nº 10.822 v. 2|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 38/967

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para la provisión de dos (2) rastras de discos de doble acción, de 40 discos de 20 a 22 pulgadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino. (Prov. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e. 18|10 Nº 10.790 v. 31|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
Centro Regional Entrerriano
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a licitación para el día 21 de noviembre de 1967, para la compra de: Bombas para pozo de arrocera, a las 8 horas. — Motores para bombas de arrocera, a las 10 horas.

Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17.15 horas.

Los sábados, de 7 a 10.45 horas, personalmente o al teléfono 2789. — El Administrador.

e. 18|10 Nº 10.789 v. 31|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 629
Expediente Nº 108.624|67

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1967, a las 10, para la impresión de un manual y una revista.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. - Dirección de Administración.

e. 16|10-Nº 10.716-v. 27|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.661|67
LICITACION PUBLICA Nº 628

Llámase a licitación pública para el día 3 de noviembre de 1967, a las 10, para la adquisición de muebles para oficina.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 6 de octubre de 1967.

e. 11|10-Nº 10.647-v. 25|10|67

I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BARILOCHE
Licitación Pública Nº 20|67

Llama a Licitación Pública para la adquisición de 90 rollos de alambre alta resistencia, 3 rollos de alambre dulce y 400 torniquetes para alambrar campo de INTA en Pilcaniyeu

Apertura de las propuestas: día 2 de noviembre de 1967, a las 15 horas, en la Estación Experimental, Vice Alte O'Connor 335, Casilla de Correo 277, Bariloche, donde podrán solicitarse los pliegos de condiciones hasta el día 24 de octubre inclusive.

e. 11|10-Nº 10.663-v. 25|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1967, a las 10 horas, para la adquisición de dos (2) Máquinas cosechadoras automotrices nuevas, para cereales, oleaginosos y otros granos. Ancho de corte 16 pies. Motor diésel de 6 cilindros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Agropecuaria — I.N.T.A — Marcos Juárez (Cba.), T. E. Nº 1, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 6|10 Nº 10.554 v. 20|10|67

I N T A
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.658|67
LICITACION PUBLICA Nº 627

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1967, a las 10, para la adquisición de 1 tractor modelo viñatero; 1 máquina pulverizadora a turbina; 1 arado de 3 rejas y 1 máquina roturadora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia Nº 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e. 10|10. — Nº 10.608 v. 24|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 625
Expediente Nº 108.603|67

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1967, a las 10, para la ejecución de los trabajos de "Reparaciones y mejoramiento de caminos internos", en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos moneda nacional 7.820.990.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Centro y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 78.210. (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e. 6|10 Nº 10.520 v. 20|10|67

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a licitación para el día 17 de noviembre de 1967, a las 10 horas, para la perforación y entubamiento de un pozo para riego, en la arrocera de la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, con profundidad mínima de 40 metros.

Por informes y pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17.45 horas. — Los sábados de 7 a 10.45 horas, personalmente o al teléfono 2789. — Hugo M. F. Chichizola, administrador.

e. 10|10. — Nº 10.630 v. 24|10|67

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 37|967

Llámase a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de: un equipo Dispersor de Plaguicidas, con tanque para capacidad de 2.000 litros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e. 10|10. Nº 10.685 v. 24|10|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 240—P/67, para contratar los servicios de vigilancia y seguridad para los depósitos y talleres de la Sección Automotores de esta Junta Nacional, ubicados en Dique I — Lado Este, del Puerto de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 1º/1 y el 31/12/68, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal, donde también pueden adquirirse al precio de dos mil pesos moneda nacional (pesos 2.000.— m|n.).

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 30 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1967.

e. 19|10 Nº 10.806 v. 20|10|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 248—P/67, para contratar los servicios de vigilancia y seguridad para la Sede Central de esta Junta Nacional, sita en Paseo Colón 359 73, Capital Federal, por el período comprendido entre el 1º 1 y el 31/12/68, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal, donde también pueden adquirirse al precio de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.— m|n.).

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 30 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1967.

e. 19|10 Nº 10.806 v. 20|10|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 122.159-A-67

Llámase a Licitación Pública de Obra: "Construcción de Ocho Muelles, Pasarelas, Oficinas, Tinglados, Corrales, Pisos, Instalaciones Sanitarias y Eléctricas, Cercos y Pilares, sobre la Av. Tellier Presupuesto Oficial: m$n. 66.016.700 Apertura: 20 de Noviembre de 1967, las 10 horas. Expediente Nº122.159-A-67. Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 10.000.

e.28|9 Nº 10.284 v.18|10|67
e.19|10 Nº 10.284 v.9|11|67

Nota: El presente aviso se publica nuevamente, en razón de haber aparecido en forma incompleta en las ediciones del 28|9 al 18|10|67.

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA DE LA NACION
Expte. Nº 339.272/67

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura el día 26|10|67, a las 16 horas: 60.000 Kgs. tricloroetileno industrial.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/Nº, Puerto Nuevo, Capital Federal, División Compras, T. E. 32—1130.

e.19|10 Nº 10.823 v.20|10|67

CASA DE MONEDA DE LA NACION
Expte. Nº 338.939/67

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura el día 27|10|67, a las 16 horas: 150.000 Kgs. de recuperación de tricloroetileno tinta.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/Nº, Puerto Nuevo, Capital Federal, División Compras, T. E. 32—1130.

e.19|10 Nº 10.824 v.20|10|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 122|967. Apertura: 27 Oct. 1967, 16.15: Adquisición loneta para cortinas, popelina y cinta rufiete.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.19|10 Nº 10.832 v.20|10|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 09|67 destinada a la contratación de los trabajos de limpieza, reparación y tratamiento de terminación de la fachada del edificio San Martín 275. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 8 de noviembre de 1967, a las 13.

e.16|10-Nº 10.717-v.20|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de ampliación, refección general, pintura y aire acondicionado en el edificio de la sucursal Posadas (Misiones).

La apertura de las propuestas se efectuará el 11|12|67, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre Nº 326, 2º piso, oficina Nº 231, Capital Federal. Valor del pliego: $ 6.000.

e.19|10 Nº 10.825 v.9|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal Villa Hernandarias. - La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 27|11|67, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre Nº 326, 2º piso, Of. 231, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.9|10 Nº 10.578 v.23|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal Sarmiento: Reparación general y pintura. Fecha de apertura: 16|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Rojas: Reparación gral. y pintura. Fecha de apertura: 17|10|67. Valor del pliego: $ 2.000.

Sucursal Alvear: Instalación eléctrica. Fecha de apertura: 18|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Colegiales: Provisión artefactos iluminación. Fecha de apertura: 19|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal San Ramón de la Nueva Orán: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 20|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Delegación Castelli: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 23|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Tandil: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 24|10|67. Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Boedo: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 25|10|67. Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Palermo: Pintura - Carpintería metálica. — Fecha de apertura: 26|10|67. — Valor del pliego: $ 600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.27|9-Nº 10.267-v.29|10|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 2 de noviembre de 1967, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 196|67: hora 12. — Transformadores de distribución trifásicos.

L. Pública Nº 197|67: hora 12.30. — Cables, alambres de cobre, cable de aleación de aluminio, cordón flexible y cable preunido para instalación aérea.

L. Pública Nº 198|67, hora 13. — Postes de palma o de eucaliptus.

L. Pública Nº 199|67: hora 13.30. — Brazos, grapa, arandelas, racks, horquillas, bulones, chapas etc. de hierro galvanizado, armaduras para alumbrado público, ganchos de acero, etc.

Retiro de pliegos en las oficinas de esta empresa (Licitaciones) —calle Lavalle 1554— P. baja, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.721-v.25|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 219. Apertura día 30 de octubre de 1967, 14 horas, para provisión de: Item Nº 1: 200.000 envases de hojalata para 2 Lts. Insecticida.

Item Nº 2: 17.200 cajas de cartón corrugado para 12 envases cada una del Item Nº 1. Bases y pliegos en la oficina Suministros: horario 7 a 11 y 12 a 14,30 horas.

e.16|10-Nº 10.719 v.20|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

526|67 — Botines de seguridad. Fecha de apertura para el día 26 de octubre de 1967, a las 11 hs.

529|67 — Equipos electrobombas. Fecha de apertura para el día 17 de noviembre de 1967, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.

532|67 — Provisión y montaje de un grupo convertidor estabilizador de frecuencia y tensión Centro de Cómputos. Fecha de apertura para el día 17 de noviembre de 1967, a las 10,30 hs. Precio del pliego: m$n. 6.000.

536|67 — Tamboros para aerocombustibles. Fecha de apertura para el día 17 de noviembre de 1967, a las 11 hs.

537|67 — Accesorios para cabezas boca de pozo. Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1967, a las 10,30 hs. Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed. — Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.16|10-Nº 10.746 v.20|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

500|67 — Para la formación de una Sociedad entre Compañía Privadas y Y. P. F., con el fin de producir "Dodecilbenceno". Fecha de apertura para el día 15 de diciembre de 1967, a las 11 hs.

527|67 — Camión de 35 a 40 toneladas. Fecha de apertura para el día 27 de noviembre de 1967, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.

528|67 — Barras de bombeo. Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1967, a las 10 hs.

530|67 — Reparación B|T. "Gral. Las Heras". Fecha de apertura para el día 6 de noviembre de 1967, a las 11,30 hs.

534|67 — Cementos. Fecha de apertura para el día 24 de noviembre de 1967, a las 12 hs.

535|67 — Pick-up. Fecha de apertura para el día 16 de noviembre de 1967, a las 10 hs.

538|67 — Cintas magnéticas. Fecha de apertura para el día 27 de noviembre de 1967, a las 12 hs. Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716). Cap. Fed. Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.16|10-Nº 10.747 v.27|10|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 24 de noviembre de 1967, a las 15 horas: Nº 58|67 transportadores de doble cadena, y a las 15.30 horas: número 59|67, repuestos para Tractopala "Richard Continental". Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.16|10-Nº 10.745 v.27|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

509|67. — Materias primas insecticidas. — Fecha de apertura, para el día 8 de noviembre de 1967, simultánea mente en UU.EE. de N.A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

513|67. — Grúas giratoria. — Fecha de apertura para el día 2 de noviembre de 1967, a las 10.30 hs.

519|67. — Motor diésel. — Fecha de apertura para el día 22 de noviembre de 1967, a las 10 hs.

Pliegos y datos: S. de Apert. (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed. y Oficina Nueva York.

e.6|10 Nº 10.558 v.20|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliegos Nros. 6.931-6.932-6.933: Adq. repuestos para encendido de motocompresores: Apertura: 10|11|67, a las 10, 11 y 12 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.18|10-Nº 10.778-v.24|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.928: Construcción edificio sucursal en Ushuaia. Apertura: 20|11|67, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 5.000.

Pliego Nº 6.929: Trabajos de pintado en Pta. Pico Truncado (Prov. Sta Cruz). Apertura: 27|11|67, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 500. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.18|10-Nº 10.779-v.31|10|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.936: Contratación servicio de hotelería en Mar del Plata. Apertura: 6|11|67, a las 8.30 hs.

Pliego Nº 6.937: Contratación turismo para el norte argentino y zona de Cuyo. Apertura: 6|11|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.938: Contratación servicio de hotelería en Villa Carlos Paz (Córdoba). Apertura: 6|11|67, a las 9.30 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.16|10-Nº 10.738 v.27|10|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.922: Renovación y ampliación red de agua contra incendio en Pta. Dock Sud (Prov. Bs. As.). — Apertura: 7|11|67 a las 9 horas. — Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.930: Construcción maquetas Ptas. de gas. — Apertura: 7|11|67, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.13|10 Nº 10.694 v.26|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.907: Ampliación red de incendio en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apertura: 31|10|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n 1.000.

Pliegos Nos. 6.914, 6.915, 6.916: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 31|10|67, a las 10, 11 y 12 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.6|10 Nº 10.556 v.20|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.917: Reparación terraza y parapeto. Apertura: 3|11|67, a las 10 horas. Valor documentación: m$n. 150 — Pliegos números 6.919 - 6.920 - 6.921: Contratación camiones playos. Apertura: 3|11|67, a las 9, 11 y 12 horas. — Pliego Nº 6.923: Adq. cables. Apertura: 31|10|67, a las 13 horas. — Pliego Nº 6.924: Adq. instrumental para motocompresores. Apertura: 3|11|67, a las 13 horas. — Pliego Nº 6.925: Adq. válvulas tapón lubricado. Apertura: 2|11|67, a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e. 10|10 Nº 10.632 v. 24|10|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 4.700, hasta el día 30 de noviembre de 1967, a las 16 horas, para realizar las obras complementarias en el muelle "A", ubicado en la ribera Este del Dock Sud del Puerto de Buenos Aires, para carga y descarga de combustibles líquidos, y que consisten en construir la escalera de hormigón armado, relleno de tierra, calzada de hormigón, bolardos, defensa de madera dura completa y dos duques de alba completos. El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 2.450.— m|n. Presupuesto oficial: $ 20.400.000. —m|n. Depósito de garantía de oferta a contituir: $ 204.000 m|n. Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925 piso 8º, Capital Federal.

e. 17|10 Nº 10.758 v. 30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 760-0, hasta el día 13 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la renovación de las cañerías y nichos de servicio contra incendio, construcción tanque de bombeo, e instalación equipo electrobombas y obras complementarias con destino al Cuerpo de Policía Montada, sito en la Avenida Figueroa Alcorta entre Cavia y Ugarteche, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 14.871.818.— m|n. Importe de la garantía: $ 148.718.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal — Precio documentación: $ 2.000.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería:. Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 17|10 Nº 10.759 v. 30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 759-0, hasta el día 9 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida" el reparo de revoques, blanqueo, pintura, recorrido de carpintería y revestimiento con ladrillejos cerámicos en el Hotel Nº 7 de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, con la excepción del Item 5 (recorrido de aberturas de carpintería exterior) que deberá cotizarse por "ajuste alzado" - Presupuesto Oficial: $ 19.500.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 195.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles administrativos para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 200,00 m|nacional. Pago de la misma en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.16|10 Nº 10.739 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 758-0, hasta el día 16 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción (1ra. etapa constructiva) del edificio destinado al Colegio Nacional, sito en Avda. Sarmiento y las calles: Pampa, Azcuénaga y Santa Cruz, de Oberá, Provincia de Misiones. — Presupuesto oficial: pesos 85.000.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 850.000,000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste de la D.N.A., Avda. 3 de abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles administrativos para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 4.500,00 m|n. Pago de la misma en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.11|10 Nº 10.663 v.2|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.240, para la adquisición de Equipos Viales. De Fabricación Nacional: Camiones volcadores, Compresores para martillos, Cortadoras de césped, Trituradoras de malezas, Trituradoras de piedras portátiles, Zarandas vibratorias y Camiones regadores de agua. De importación: motoniveladoras, Cargadoras frontales, Tractores a carriles, Camiones para arrastre y Camiones para Regla Benkelman; repuestos y motores para los mismos. $ 3.400.000.000. — Presentación propuestas: 20 de noviembre a las 16, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|10 Nº 10.326 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.236, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams mod. 330-440 y 660 de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF, pagadero en m$n. 350.000. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|10 Nº 10.807 v.20|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública nacional e internacional para la contratación de la ejecución de las obras de conexión terrestre entre las provincia del Chaco y Corrientes: puente sobre el río Paraná y Accesos a las Rutas Nacionales números 11 y 12. — $ 4.688.599.275. — Depósito de garantía: $ 46.885.993. — Presentación propuestas: 15 de febrero de 1968, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|10 Nº 10.827 v.30|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.234, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular, de fabricación nacional o existencia en plaza; aceptándose además para los ítem 3-10 y 11, ofertas de importación en condiciones FOB, puerto de embarque. $ 27.000.000. Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|10 Nº 10.780 v.31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: O'Higgins - Junín, Sec. km. 230 - km. 258,2, en la Prov. de Bs. Aires (ensanche y repavimentación). $ 655.197.618. Depósito de garantía: $ 6.551.976. Presentación propuestas: 13 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 10.730 v.6|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: Luján - San Andrés de Giles. Sec. km. 66,000 - km. 105,150 en la Prov. de Bs. Aires (ejec. ensanche y repavimentación) — pesos 715.034.417. — Depósito de garantía: $ 7.150.345. Presentación propuestas: 13 de noviembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 10.731 v.6|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. S/Nº, Acceso a Posadas (ejec. de obras complementarias y desagües de Avenida Uruguay) en la Prov. de Misiones. $ 60.486.579. Depósito de garantía: $ 604.866. Presentación propuestas: 14 de noviembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 10.732 v.6|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.229, para la adquisición de automóviles. $ 70.000.000. — Presentación propuestas: 31 de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|10 Nº 10.686 v.24|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 9, Pcia. de Córdoba. Tramos: Laguna Larga - Toledo - Sec.: Km. 648,500 - Km. 679,000. — Reparación y ensanche de pavim. bituminoso existente y refuerzo con la construcción de una carpeta de concreto asfáltico. — $ 230.635.376. — Tr.: Toledo - Ferreyra - Sec.: Km. 679 - Km. 693,665. — Reparación de calzada de hormigón y ensanche con carpeta concreto asfáltico, $ 66.555.532. — Depósito garantía: $ 2.971.910. — Las propuestas deben ser presentadas en forma conjunta e indivisible. — Presentación propuestas: 10 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|10 Nº 10.696 v.8|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 227, tr.: Necochea - Lobería, Sec. Quequén - Lobería, en la Prov. de Buenos Aires (sellado bituminoso en tramo deteriorado) $ 16.426.650. — Depósito de garantía: $ 164.266. — Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 Nº 10.616 v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 151, tr.: Medanito - Colonia Catriel, en la Prov. de Río Negro (ob. bás. y calzada pavimentada. pesos 314.619.247. Depósito de garantía: pesos 3.146.200.

Presentación propuestas: 9 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 — Nº 10.617 — v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40 N. tr.: Mendoza - Límite con San Juan, Sec. progr. 0 (km 56), progr. 23.432,20 (km. 80) en la prov. de Mendoza (obras faltantes). pesos 224.264.831. Depósito de garantía: $ 2.242.649.

Presentación propuestas: 9 de noviembre. a las 15,30, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 — Nº 10.618 — v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 200, tr.: Las Heras, Navarro, en la Prov. de Buenos Aires (Desagües). — $ 24.872.950. — Depósito de garantía: $ 248.730. — Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.587 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 200, tr.: Las Heras, Navarro. Sec. km. 67,850, km. 99,000 en la Prov. de Buenos Aires (mej. progr.). — $ 95.095.420. — Depósito de garantía: $ 950.955. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.588 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40, tr.: La Rinconada, San Juan, en la Prov. de San Juan (ob. bás. y pavim. flexible). — $ 370.529.459. — Depósito de garantía: $ 3.705.295. — Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.589 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 12, tr.: Ramada Paso, Itatí, en la Prov de Corrientes (pavim. con carpeta arena-asfalto). — $ 204.035.650. — Depósito de garantía: $ 2.040.356. — Presentación propuestas: 7 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.591 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 188, tr.: Límite con La Pampa. — Límite con Mendoza; Sec. km. 565,500 — km. 692,200 en la Prov. de San Luis (tratam. bitum, tipo sellado con lechada asfáltica). — Pesos 48.365.000. — Depósito de garantía: $ 483.650. — Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.526 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 5, tr.: Luján, Mercedes, en la Prov. de Buenos Aires. — $ 550.694.801. — Depósito de garantía: $ 5.506.950. — Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.590 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 35, tr.: Meridiano vo — Valle Argentino. Sec. km. 124,942 — km. 231,642 en la Prov. de La Pampa. (Sellado bitum. en tramo con pavimento disgregado). — $ 33.593.000. — Depósito de garantía: $ 335.930. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.527 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de tratamiento bituminoso tipo sellado en tramo deteriorado en R. 147, tr.: El Médano - Límite con San Juan. Sec. km. 63 - km. 95 - km. 130 — km. 148 — $ 14.091.000. — Depósito de garantía: $ 140.910.

Presentación propuestas: 30 de octubre a las 12,30 en la Sede del 14º Distrito (San Luis) sito en Avda. Quintana 487, San Luis, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

Precio pliego: $ 1.000 m|n.

e.6|10 Nº 10.529 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 34, tr.: Lugones - Fernández, Sec. km 319 - km. 390 (tratam. tipo sellado en tramo deteriorado) — $ 20.348.000. — Depósito de garantía: $ 203.480.

Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.528 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante. Rutas 2, 3, 7, 8, 197, 201, 202, Camino de Cintura, Camino Morón y Campo de Mayo. Camino Palomar, Haedo y Autopista a Ezeiza, en la Prov. de Buenos Aires. — $ 83.696.000. Depósito de garantía: $ 836.960. — Presentación propuestas: 30 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|10 Nº 10.365 v.23|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expedientes: 39.899|1967 y 40.434|1967

Arrancadores a tensión reducida para motores eléctricos, 6|11|1967 a las 16. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10 Nº 10.722 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 41.091|1967

Hipoclorito de calcio. 10|11|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10 Nº 10.723 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 40.895|1967

Cal viva aérea. 10|11|1967, a las 15.15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10 Nº 10.725 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 16.640|1967.

Construcción, en la Ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), del Depósito de Reserva Enterrado Nº 3 y de la Estación Elevadora en la Plaza Mitre. Apertura: 19|12|1967, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mar del Plata. Depósito de garantía: $ 4.287.123 m|n.

e.16|10 Nº 10.728 v.6|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 35.107 1967

Guinches autotransportables y zorras autoelevadoras frontales. — 6|11|1967, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|10 Nº 10.652 v.25|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Collares de hierro fundido para cañería de asbesto cemento y de hierro fundido. — Expediente: 28470-LP-1967 — 31|10|1967, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|10 Nº 10.522 v.20|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Tornos. — Expediente: 36.362|1967. — 23|11|1967, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|10 Nº 10.523 v.20|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 36.793 1963

Licitación Pública

Provisión de montaje de una planta de molienda de bauxita en Fábricas San Isidro (Buenos Aires). — Apertura: 27|11|1967, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar y en el distrito San Isidro. — Depósito de garantía: pesos 446.000 m|n.

e.9|10 Nº 10.583 v. 30|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Máquinas de calcular. — Expediente: 35.688|1967. — 31|10|1967, a las 15.15 — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|10 Nº 10.525 v.20|10|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104 de la Capital Federal, el día 6 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para la adquisición de (100) cien máquinas para sunchar y tenazas para sunchos. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.19|10 Nº 10.808 v.20|10|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 92|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 3 de noviembre de 1967 a las 15 horas, para la rectificación, ajuste y provisión de repuestos en 22 motores nafteros. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.19|10 Nº 10.809 v.20|10|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 91|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 10 de noviembre de 1967 a las 15 horas, para la adquisición de 40 cambios ferroviarios y accesorios. Retiro de pliegos al precio de m$n. 5.000 — en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración del Puerto Rosario.

e.18|10 Nº 10.781 v.27|10|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 82|67: Provisión de mercaderías de entreport para tiendas y bares de los buques de esta empresa.

Lugar y fecha de apertura: En División Contrataciones Puerto Nuevo Dársena "F" (Edificio Almacenes), el día 1º de noviembre de 1967, a las 10 horas.

Retiro del pliego: en la División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), o en la Agencia "Agema Ltda.", calle Rincón Nº 676, Montevideo (R.O.U.).

e.18|10 Nº 10.791 v.31|10|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 34|67 hasta el día 31 de octubre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: Carbón mineral grueso, Horquillado, Granulometría entre 40-80 mm.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Retiro y Consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.17|10 Nº 10.769 v.23|10|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública número 29|67, hasta el día 2 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: "Suministro y Montaje de Elementos que componen la alimentación de energía eléctrica desde planta transformadora en tierra hasta caja conectora a bordo del Dique Flotante de 12 mil toneladas."

Valor del pliego: m$n. 5.000,—.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, a partir del 16 de Octubre de 1967, en el horario de 9 a 17 horas, en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.13|10 Nº 10.697 v.26|10|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Ley Nº 17.322

Venta Talleres Almirante Brown. Equipado, incluido Varadero.

Llámase a Licitación Pública Venta Nº 3|67, hasta el día 16 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la Venta de "Talleres Almirante Brown, Equipado incluido varadero"

Valor del pliego: 10.000 m$n.
Consulta y retiro de pliegos a partir del 16 de Octubre, en la Oficina Ley Nº 17.323, Pedro de Mendoza Nº 1279, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas, donde se llevará a cabo la apertura el día y hora indicados.
e.13|10-Nº 10.698-v.26|10|67

F. G. MITRE
Departamento Almacenes
Licitación Pública Nº 459 67, apertura 30|10|67, 16.30 horas, adquisición de una máquina excavadora con pala de empuje. Consulta y retiro de pliegos, en Depto. Almacenes Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F., o en Depto. Almacenes Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4. Horario: de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas, en Rosario, de 8 a 12 horas.
e.19|10 Nº 10.810 v.2|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública número 0.67|28. — 28 de noviembre de 1967, a las 13 horas. — RL. Bragado'Col. Alvear: Mejoramiento de vía única de Km. 319,000 a 355,500.
Presupuesto Oficial: m$n. 67.704.150.
Precio Pliegos: m$n. 3.000.
Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.
e.19|10 Nº 10.828 v.2|11|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Al. C. P. Nº 55|67
Expediente Nº 17.445|67
Llámase a licitación pública, para la ejecución de la aislación asfáltica de rieles en los pasos a nivel y paso peatones, incluso trabajos complementarios entre los Kms. 13|157,89 al 22|094,74 de las vías ascendentes y descendentes de la línea principal CC.
La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de noviembre de 1967, a las 13 horas en la Administración, Av. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital.
Consultas: En la Administración, oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro, sito en la calle Godoy Cruz Nº 2460, Boulogne Sur Mer, en horas de oficina.
Precio pliego: Pesos 2.000 m|n. — La Administración.
e.18|10 Nº 10.795 v.31|10|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Al. O. P. Nº 56|67
Expediente Nº 17.432|67
Llámase a licitación pública para la ejecución de la limpieza y pintado de la estructura metálica de 13 (trece) puentes existentes en la línea A. 2 entre los Kms. 875|598 y 922|411, en la Provincia de San Juan.
La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de noviembre de 1967, a las 13 horas en la Administración, Av. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal.
Consultas: En la Administración, oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Mendoza, sito en la calle Sargento Cabral Nº 2, Mendoza, en horas de oficina.
Precio pliego: Pesos 1.500.— m|n. La Administración.
e.18|10 Nº 10.796 v.31|10|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Lic. Púb. Nº 304|67
Renovación y levante de vía principal entre Kms. 397,500 y 399.685. Línea Plaza c|Mar del Plata.
Apertura el 30 de octubre de 1967. a las 16 horas.
Pliego $ 1.000, retirar de Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18,45 horas, Guanahani 322, Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 14.235.521.
e. 10|10 — Nº 10.621 — v. 24|10|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Llámase a Licitación Pública Nº 213/67: V. P. KM. 19,062 A KM. 40,000: Limpieza y eliminación de malezas en zona de vía y zanjas (conservación). Apertura 6/11/1967 a las 14 hs. Presupuesto Oficial m$n. 15.359.112. Valor de la documentación m$n. 1.000. Bases de licitación $ 100.
Nº 214/67: Limpieza, recolección de basuras y eliminación de vegetación en playas de estaciones: Retiro, Palermo, La Paternal y Sáenz Peña, incluso limpieza y perfilado de zanjas. Apertura: 6/11/1967 a las 14.30 hs. Presupuesto Oficial: m$n. 18.171.648. Valor de la documentación: m$n. 1.000. Bases de licitación: m$n. 100.
Retiro de pliegos en Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Oficina Nº 221. Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
Presentación y apertura de las propuestas. Florida 753 (Galería Pacífico), entrada "D", 2do. piso, Oficina Nº 226, Capital Federal.
e.16|10-Nº 10.740-v.27|11|67

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
División Compras
Avda. del Libertador 2264 - T. E. 83-4714
LICITACION PUBLICA Nº 1014|967. BIS - Araldit CY 208 o similar, etc.
Apertura: día 26 de octubre de 1967, a las 11.00 horas.
Para retirar Pliego y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8.00 a 12.00 horas. — El Jefe del Departamento Abastecimiento.
e.19|10-Nº 10.813-v.20|10|67

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
Llámase a Licitación Pública Nº 10/67 para el día 31 de octubre próximo a las 11.00 horas, para contratar la provisión en alquiler, alquiler con opción a compra ó compra, de un equipo electrónico de procesamiento de datos y de un equipo periférico de apoyo.
Informes y pliegos, División Adquisiciones, Cerrito 572, piso 7º de 8 a 12 hs.
e.16|10-Nº 10.749-v.25|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 10, 11 y 12/67 para la provisión de los materiales que se indican más abajo con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b. de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente.
Nº 10: Seis grupos motogeneradores y tableros eléctricos.
Nº 11: Dos plantas de vapor
Nº 12: Dos plantas purificadoras de combustible y aceite lubricante.
Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1967. Hora de aperptura: 10, 11 y 12 respectivamente. Valor del pliego: Nº 10: m$n. 5.000,00; Nº 11 y 12: m$n. 3.000,00 c/u. Retiro del pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.
e.16|10-Nº 10.733-v.27|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
Llámase a Licitación Pública Nº 9/67, para la provisión de codastes de acero fundido y mechas de timón de acero forjado y recocido, con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente. Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1967 a 10 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 3.000,00.
e.16|10-Nº 10.734-v.27|10|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INTENDENCIA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de alfalfa, avena, cebada, maíz y paja con fecha de apertura el día 31 de octubre 1967.
Nº 1|68 — 17.344 toneladas de alfalfa a las 8 horas.
Nº 2|68 — 15.584 toneladas de avena, a las 9.30 horas.
Nº 3|68 — 12.454 toneladas de cebada, a las 11 horas.
Nº 4|68 — 2.088 toneladas de maíz, a las 12 horas.
Nº 5|68 — 2.650 toneladas de paja, a las 12.30 horas.
Pliegos e informes en Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires, de 8 a 12 horas de lunes a viernes.
e.6|10 Nº 10.531 v.24|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Provincia de Córdoba)
Llámase a licitación pública Nº 1546 para el día 25 de octubre de 1967, a las 12.15 horas, por la provisión de Molino a bolas.
Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
e.18|10-Nº 10.814-v.20|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1.047|67
Llámase a la Licitación de referencia para el día 30 de octubre de 1967 a las 12 horas, en la que se ofrece en venta: 522.626 kgs. de aceros al carbono S. A. E. 1050, diferentes medidas (nacional e importado).
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o a agencia de ventas, Rosario, Córdoba 1365, (3º piso, ofic. 302), Rosario. Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección ventas, T. E. 56. Interno 20.
e.13|10-Nº 10.687-v.20|10|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 112, Expte. D-22261-c|v|967, para el día 27 de octubre de 1967, a las 11.00 horas, para contratar la adquisición de elementos de salvataje, con destino a las Embarcaciones dependientes del Departamento de Practicaje. — Apertura en el Departamento de Practicaje, calle Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrán retirar pliegos de Bases y Condiciones, y requerir informes, en la Sección Contaduría (Oficina de Compras), diariamente de 8.00 a 14.00 horas.
El Prefecto Nacional Marítimo
e.10|10-Nº 10.815-v.20|10|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO LOGISTICO
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 2|67, 3|67 y 4|67, para el día 27 del corriente, a las 10.00, 10.15 y 10.30 horas, respectivamente, para la venta de materiales varios de rezago, depositados en el Grupo 1 de Construcciones, ubicado en la localidad de El Palomar (Pcia. Bs. As.).
Los pliegos respectivos pueden ser retirados de la Dirección General de Intendencia (Departamento Obtención), calle Parera 36, 1er. piso, Capital, días hábiles de 8.00 a 13.00 horas.
e.19|10-Nº 10.829-v.20|10|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1867/67
Ejecución de la obra: Ampliación y remodelación del Taller de Turbinas de Aerolíneas Argentinas, ubicado en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
Presupuesto oficial: m$n. 20.105.680.
Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 5.000.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 6 de noviembre de 1967, a las 15 hs.
e.10|10 Nº 10.633 v.24|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.610|67 y agreg. 18.611|67
Llámase a Licitación Pública Nº 166|67 para el día 25 del mes de octubre de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la adquisición de elementos para fabricación de pan dulce y golosinas a distribuir en fiestas de Navidad y Año Nuevo, con destino a la Dirección de Servicios Generales, durante el Ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967.
El Director de Administración
e.19|10-Nº 10.811-v.20|10|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.594|67
Llámase a Licitación Pública Nº 165|67 para el día 25 del mes de octubre de 1967, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar adquisición de artículos de Menaje, con destino a Diversos Institutos, durante el Ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967.
El Director de Administración
e.19|10-Nº 10.812-v.20|10|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.602|67
Llámase a Licitación Pública Nº 148|67 para el día 23 del mes de Octubre de 1967, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de vehículos automotores con destino a: la Dirección de Servicios Generales durante el Ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1967.
— El Director de Administración.
e.4|10 Nº 10.484 v.20|10|67

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 11|67
Para el día 10 de noviembre de 1967, a las 17 horas. — Objeto: Por la adquisición de películas radiográficas. — Apertura y lectura de las propuestas, el 10 de noviembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub-Sector Compras, de esta Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 12.15 a 19,15 horas.
e.17|10. Nº 10.764 v.26|10|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes Nros. 6729 — 7410 — 5020 - 1061 — 6119|67
Llámase a Licitación Pública Cl. Nº 1|68, para el día 9 de noviembre de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en general (Aceite, arroz, dulces, extracto de tomates, huevos, azúcar, legumbres, carnes y derivados, frutas, verduras, etc.), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, para cubrir las necesidades del 1er. semestre del Ejercicio Fiscal 1968.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.
El Director Administrativo
e.19|10-Nº 10.816-v.30|10|67

Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellano en Gral. Güemes (Salta)
Licitación Pública Nº 8|967 para el día 27 de octubre de 1967, hs. once. Para adquirir renglones de productos químicos y medicinales, limpieza y desinfección maquinarias y herramientas, con destino a los servicios del Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellano en Gral. Güemes (Salta).
Apertura de propuestas, tendrá lugar en el citado nosocomio, calle Cabred sin número en Gral. Güemes (Salta), debiendo dirigirse por pliegos e informes al mencionado Hospital o Delegación Sanitaria Federal, Güemes 125, Salta.
e.19|10-Nº 10.818-v.20|10|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 14 horas, para el servicio de conservación quincenal de los cristales del frente y contrafrente de Gerencia Comercial, Esmeralda 638, y de los cristales de los frentes y entrepiso de la Oficina Mercado del Plata, sito en Sarmiento y Carabelas.
Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.18|10 Nº 10.797 v.20|10|67

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente, a las 14 horas, para la conservación y mantenimiento de ascensores, montacargas, montanaquetes, bombas de agua y montacamiones de las Dependencias Varias.
Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.18|10 Nº 10.798 v.20|10|67